



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1995/54
10 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1996
Nueva York, 15 a 19 de enero de 1996

INFORME SOBRE EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995,
CELEBRADO EN NUEVA YORK, DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	3
<u>Serie de sesiones del PNUD</u>	
II. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN . .	6
III. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	11
IV. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	21
V. PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS	47
VI. OSPNU: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	47
VII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER . .	49
<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>	
VIII. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	58
IX. FNUAP: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE GASTOS DE APOYO A LA ENTIDAD SUCESORA DEL FNUAP	66
X. FNUAP: INICIATIVA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES DE ANTICONCEPTIVOS	71
XI. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y MULTINACIONALES	74

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
	<u>Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP</u>	
XII.	PNUD/FNUAP: VISITAS AL TERRENO EN 1995	77
XIII.	PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y COPATROCINADO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA	78
XIV.	OTROS ASUNTOS	79
DECISIONES ADOPTADAS		
<u>Número</u>		
95/25	Programas multinacionales	17
95/26	Cuestiones relativas al quinto ciclo de programación: cálculo de la bonificación en concepto de independencia	8
95/27	Adquisiciones en los países en desarrollo	46
95/28	PNUD: Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997	34
95/29	PNUD: Examen anual de la situación financiera, 1994	23
95/30	Armonización de la presentación de los presupuestos	44
95/31	OSPNU: Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1994-1995 y proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997	48
95/32	Cuestiones relativas a la rendición de cuentas y la responsabilidad y a la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	51
95/33	Actividades de coordinación tras la serie de huracanes que han asolado a la región del Caribe	79
95/34	FNUAP: Arreglos para servicios de apoyo técnico	70
95/35	FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	64
95/36	FNUAP: Programa para un mecanismo mundial para anticonceptivos	73
95/37	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995	81

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Vicepresidente, Sr. Carlos Sersale di Cerisano (Argentina), inauguró el tercer período ordinario de sesiones de 1995 de la Junta Ejecutiva. Informó a la Junta Ejecutiva de que, con posterioridad a su último período de sesiones, se habían celebrado dos consultas officiosas: el 28 de agosto, sobre el mandato para la evaluación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el 29 de agosto, sobre cuestiones que habría de examinar la Junta, en particular el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el próximo bienio. En el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) había mantenido consultas officiosas el 30 de agosto sobre el proyecto de presupuesto del FNUAP para el próximo bienio, las disposiciones para los servicios de apoyo técnico del Fondo y el propuesto programa multinacional del FNUAP para 1996-1997. La Mesa había celebrado dos reuniones, el 22 de agosto y el 5 de septiembre.

2. El Vicepresidente informó a la Junta Ejecutiva de que se proyectaban dos visitas al terreno en 1996: a la República Popular de China y a un país del África austral salido de una situación de emergencia. La Mesa consultaría con los grupos regionales acerca de la composición de los equipos.

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa siguiente para su tercer período ordinario de sesiones de 1995, que figuraba en el documento DP/1995/L.4:

- Tema 1: Cuestiones de organización
- Tema 2: PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- Tema 3: PNUD: Programas por países y asuntos conexos
- Tema 4: PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 5: PNUD: Gastos de apoyo a los organismos
- Tema 6: OSPNU: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 7: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Tema 8: FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 9: FNUAP: Informe sobre la aplicación de las disposiciones sobre gastos de apoyo a la entidad sucesora del FNUAP
- Tema 10: FNUAP: Iniciativa mundial sobre necesidades de anticonceptivos
- Tema 11: FNUAP: Programas por países y multinacionales
- Tema 12: PNUD/FNUAP: Visitas al terreno en 1995
- Tema 13: PNUD/FNUAP: Programa conjunto y copatrocinado sobre el VIH/SIDA
- Tema 14: Otros asuntos

4. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.4, en su forma enmendada y distribuida.

5. Una delegación señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el párrafo 11 de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea había decidido establecer la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en julio de 1994. Se había confiado a la Oficina el mandato de garantizar que en los fondos y programas existiera el mismo nivel de supervisión interna que existía en la Secretaría de las Naciones Unidas. En la resolución 48/218 B, la Asamblea General había pedido al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna que celebrara consultas con las juntas ejecutivas de los fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas y que presentara un informe sobre cómo se aplicarían las disposiciones de la resolución por lo que respectaba a las funciones de supervisión interna de esos fondos y programas. El Secretario General Adjunto se pondría en contacto con la Junta para celebrar conversaciones a principios de 1996 sobre el seguimiento de aquella resolución.

6. La Junta Ejecutiva decidió aplazar hasta el primer período ordinario de sesiones de 1996 el examen del tema 5, gastos de apoyo a los organismos. También decidió aplazar el tema 13, correspondiente a la serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUJAP, sobre el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y examinarlo en su primer período ordinario de sesiones de 1996 sobre la base de un informe por escrito que habría de presentar la Secretaría.

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 1995 (DP/1995/39).

Se aprobaron las siguientes fechas para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva:

15 a 19 de enero de 1996	Primer período ordinario de sesiones de 1996
25 a 29 de marzo de 1996	Segundo período ordinario de sesiones de 1996
6 a 17 de mayo de 1996	Período de sesiones anual de 1996 (si se celebra en Ginebra)
13 a 24 de mayo de 1996	Período de sesiones anual de 1996 (si se celebra en Nueva York)
9 a 13 de septiembre de 1996	Tercer período ordinario de sesiones de 1996

8. El Jefe de la Secretaría de la Junta Ejecutiva señaló que las fechas del período de sesiones anual de 1996 se habían trasladado de junio a mayo para cumplir lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 95/50 del Consejo Económico y Social, en el que el Consejo había reiterado que los fondos y programas de las Naciones Unidas debían presentar sus informes al Consejo [en su período de sesiones sustantivo], en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con la antelación suficiente para que el Consejo pudiera desempeñar sus funciones de orientación en materia de políticas.

9. La Junta Ejecutiva convino en los temas que se examinarían en los períodos de sesiones mencionados que se enumeran en el anexo de la decisión 95/37. Se distribuyeron la lista de temas en el programa de la Junta para el período 1994 a 1997 y un compendio de las decisiones adoptadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1995.

10. Un representante expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la productiva labor realizada durante el tercer período de ordinario de sesiones de 1995. Citó las cuestiones críticas de importancia para la labor del PNUD y, en ese espíritu, manifestó con referencia al proyecto de presupuesto para 1996-1997 que el decreciente nivel de recursos era motivo de gran preocupación y se esperaba que los copartícipes en el desarrollo pudieran incrementar su apoyo a la labor de la organización.

11. El Vicepresidente, Sr. Carlos Sersale di Cerisano (Argentina), en nombre de la Mesa de la Junta Ejecutiva y de toda la Junta, expresó su agradecimiento por la labor realizada bajo la dirección del Presidente, Excmo. Sr. Zbigniew Wlosowicz (Polonia). Como ésta era la última reunión de la Junta Ejecutiva de 1995, quería expresar al Presidente su agradecimiento por el tacto y dinamismo en su conducción de la labor de la Mesa. El Vicepresidente, Sr. Hong Jae Im (República de Corea), en nombre de los Miembros de Asia y el Pacífico de la Junta, expresó su agradecimiento al Presidente, al Administrador, a la Secretaría y al personal por sus aportaciones a la labor de la Junta Ejecutiva.

12. El Administrador señaló los grandes avances realizados por la Junta Ejecutiva en 1995. Expresó su agradecimiento a la Junta y a su Mesa por la participación que habían tenido en la solución de cuestiones que eran de gran trascendencia para el PNUD. Los miembros salientes de la Junta Ejecutiva habían contribuido en gran medida a la labor de la Junta y se notaría su ausencia. También expresó su reconocimiento a la Secretaría.

13. La Directora Ejecutiva del FNUAP observó que las deliberaciones, bien documentadas y centradas, que la Junta Ejecutiva había mantenido en el curso del año sobre temas del FNUAP habían demostrado claramente que la Junta se había convertido efectivamente en la Junta Ejecutiva del FNUAP, por lo cual ella estaba sumamente agradecida. Agradeció a la Junta la excelente orientación que había ofrecido durante todo el año y esperaba con interés que prosiguiera esa cooperación en el futuro.

14. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 95/37, reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995.

15. Al clausurar el período de sesiones, el Presidente manifestó que la Junta Ejecutiva había conseguido llevar a cabo las tareas planteadas en un período de sesiones complejo. El factor más importante era el humano: todos los participantes habían trabajado con enorme dedicación y entusiasmo, tanto los miembros de las delegaciones como el personal de la Secretaría. La interacción humana era real y eficaz y había establecido un ejemplo de cooperación pragmática.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

II. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Condiciones para optar a la bonificación en concepto de país que ha alcanzado la independencia

16. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas presentó el informe sobre las condiciones para optar a la bonificación en concepto de país que ha alcanzado la independencia (DP/1995/46). Manifestó que la cuestión presentaba dos aspectos principales. El primero era determinar si los países enumerados en el anexo del informe para la bonificación en concepto de independencia reunían las condiciones requeridas. En el informe se incluían una reseña de los antecedentes y un memorando de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas a propósito del tema. En el período de sesiones estaba presente un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

17. El segundo aspecto era la disponibilidad de recursos para financiar las bonificaciones, en el caso de que la Junta Ejecutiva los aprobara. El Administrador Auxiliar recordó que, el Consejo de Administración cuando estableció el marco de programación del quinto ciclo en su decisión 90/34, había incluido una asignación especial de 100 millones de dólares como reserva no asignada con el fin de llevar a cabo revisiones ulteriores de las cifras indicativas de planificación (CIP) de los programas existentes, y proporcionar CIP para países recién admitidos. De 1992 a 1994, debido al establecimiento de las nuevas CIP y otras revisiones, el Consejo de Administración/Junta Ejecutiva había aprobado consignaciones adicionales superiores a 150 millones de dólares, con lo cual se había creado un déficit en la reserva.

18. Durante el examen a mitad de período del quinto ciclo de programación en 1994 se habían revisado las estimaciones de recursos para el ciclo (basadas en niveles de contribución reales para 1992-1994 y proyecciones para los años restantes del ciclo), lo cual dio pie a que la Junta Ejecutiva aprobara las CIP revisadas y los Recursos Especiales del Programa (REP) a un 70% de sus niveles originales. Ulteriormente, la Junta aprobó consignaciones adicionales, incluidas las destinadas a Sudáfrica y Haití. Como consecuencia de ello, se preveía que al final del quinto ciclo se registraría un déficit en el saldo de recursos de 66 millones de dólares aproximadamente (frente a un total de recursos programables de 3.214 millones). El Administrador Auxiliar explicó que cualquier consignación adicional que la Junta hiciera en el actual período de sesiones probablemente aumentaría el déficit.

19. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Carlos Sersale di Cerisano (Argentina), distribuyó un proyecto de decisión basado en consultas oficiosas. Explicó que la decisión debía ser examinada en el contexto del quinto ciclo de programación y había que encontrar recursos entre los disponibles durante dicho ciclo. También señaló que en los nuevos arreglos sobre programación convenidos en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, no existiría el criterio suplementario de haber alcanzado recientemente la independencia. El proyecto de decisión resolvería la cuestión de las condiciones para optar a la bonificación y de las consecuencias financieras de ésta, se pagara inmediatamente y que el resto se pagara cuando se dispusiera de fondos.

20. Se expresó apoyo general al proyecto de decisión, ya que contenía la mayor parte de los elementos necesarios para un acuerdo. Varios oradores manifestaron que las condiciones para que los países pudieran optar a la bonificación estaban claramente basadas en la decisión 76/43 del Consejo de Administración y en la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General. No obstante, algunos oradores pidieron aclaraciones acerca de si la decisión 76/43 del Consejo se había adoptado con la intención de que recibieran la bonificación de independencia solamente aquellos países recién independizados que carecieran de una infraestructura administrativa. Otros manifestaron que la decisión 76/43 demostraba claramente que cualquier país que hubiese alcanzado la independencia desde 1973 podía optar a la bonificación por concepto de independencia. Muchas delegaciones pusieron en duda la vinculación entre las condiciones necesarias y la condición de país menos adelantado, a que se hacía referencia en la interpretación jurídica proporcionada por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. Un orador, al que otros apoyaron, manifestó que no se podía adoptar una decisión sobre la base de la interpretación jurídica que figuraba en aquel documento.

21. Varios oradores describieron las dificultades que enfrentaban ciertos países en transición. El Viceprimer Ministro de la República de Georgia, Sr. Irakli Menagarishvili, destacó la necesidad de la bonificación por concepto de independencia como expresión positiva del apoyo del PNUD. Algunas delegaciones recomendaron que se tratara de manera especial a los países menos adelantados, en particular en el caso de Eritrea. Hubo acuerdo general en que los países incluidos en el anexo del proyecto de decisión reunían las condiciones para optar a una bonificación por concepto de independencia.

22. Se convino en que la concesión de bonificaciones por concepto de independencia a los países enumerados en el anexo debía hacerse en el contexto del quinto ciclo. Algunas delegaciones recalcaron que en los nuevos arreglos sobre programación no se debía continuar la práctica de proporcionar una bonificación a Estados recientemente independizados, ya que el único criterio suplementario aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/23 era el de la condición de país menos adelantado. Un orador subrayó que no se debían sustraer fondos de otros programas. El Vicepresidente respondió que no se arrastrarían recursos a los nuevos arreglos de programación.

23. Una delegación pidió que se aclarase la relación entre el párrafo 19 de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, que hacía referencia a la asignación de un 0,5% adicional de los recursos totales a la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y la bonificación por concepto de independencia. El Vicepresidente explicó que eran dos cuestiones separadas que se referían a dos ejercicios financieros diferentes.

24. El representante de la República Eslovaca pidió que se incluyera a su país en la lista de países que cumplían las condiciones para una bonificación en concepto de independencia. En su respuesta, el Administrador Auxiliar explicó que no se había incluido a la República Eslovaca en la lista que figuraba en el anexo del documento DP/1995/46 porque el PNUD entendía que la República Checa y la República Eslovaca habían sido admitidas como nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas, en tanto que en los casos de otros países enumerados se había logrado su independencia respecto de un país cuya situación como Miembro de las Naciones Unidas no había cambiado.

25. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva un proyecto de decisión revisado. Antes de la aprobación de la decisión, en su forma enmendada oralmente; el Vicepresidente manifestó que para la aprobación de la decisión se tendrían en cuenta los siguientes puntos: a) Eritrea, clasificada como país menos adelantado por la Asamblea General en diciembre de 1994, recibiría inmediatamente 500.000 dólares más el 5% de la CIP del quinto ciclo (a diferencia de la suma que percibirían los otros países que cumplían los requisitos para la bonificación en concepto de independencia, los cuales recibirían 100.000 dólares más el 5% de la CIP del quinto ciclo); b) en respuesta a la petición de la República Eslovaca de ser incluida en la lista de receptores de la bonificación en concepto de independencia, la Secretaría del PNUD solicitaría una interpretación jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas acerca de los requisitos que reunía el país al respecto e informaría a la Junta en consecuencia; c) el saldo restante de las sumas de bonificación (columna 5 del anexo de la decisión 95/26) librado hasta el final del quinto ciclo de programación se utilizaría para financiar actividades de programación de aquel ciclo, aunque esas actividades no se pusieran en práctica hasta una fecha posterior; y d) los receptores de la bonificación en concepto de independencia enumerados en el anexo de la decisión 95/26 podrían utilizar las sumas indicadas en la columna 3 para fines de planificación de programas.

26. El representante de Armenia dio las gracias a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva por su apoyo en la cuestión, que su delegación había planteado inicialmente en el período de sesiones anual de 1995. Recalcó que el Administrador debería garantizar la disponibilidad del saldo de las bonificaciones mencionado en el párrafo 5 de la decisión 95/26.

27. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/26. Cuestiones relativas al quinto ciclo de programación:
cálculo de la bonificación en concepto de independencia

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las condiciones para optar a la bonificación en concepto de país que ha alcanzado la independencia (DP/1995/46), en el que, entre otras cosas, se incluye el memorando de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas;

2. Tiene en cuenta que en el curso del quinto ciclo de programación han alcanzado la independencia los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eritrea^a, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Kazakstán, Kirguistán, Palau, la República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán;

3. Recuerda en este contexto la resolución 2688(XXV) de la Asamblea General, y en particular el párrafo 16 del anexo; la decisión 76/43 del Consejo de Administración, en particular su párrafo b), en el que estableció la bonificación en concepto de independencia, y la decisión 90/34 del Consejo de Administración en la que el Consejo estableció el marco para el quinto ciclo de programación;

4. Decide que los países enumerados en el anexo de la presente decisión reúnen las condiciones para optar a la bonificación en concepto de independencia y que esa bonificación se financie inmediatamente con cargo a los recursos del quinto ciclo, en la cuantía indicada en la columna (4) del anexo, a condición de que se cumplan plenamente las asignaciones de créditos existentes, entre otras cosas, para programas nacionales y multinacionales;

5. Pide además al Administrador que libere ulteriormente las sumas restantes de la bonificación que figuran en la columna (5) del anexo de la presente decisión hasta las cuantías que se puedan sufragar con cargo al saldo de recursos programables al final del quinto ciclo;

6. Subraya que los recursos para esta bonificación procederán de los correspondientes al quinto ciclo e imputados a la reserva para recursos no asignados establecida inicialmente en el párrafo 19 de la decisión 90/34 del Consejo de Administración; y que no se arrastrarán al período de programación siguiente las sumas de bonificación restantes no asignadas al final del ciclo;

7. Pide al Administrador que le presente, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

14 de septiembre de 1995

Notas

- ^a Designado país menos adelantado en diciembre de 1994.

ANEXO

Cálculo de la bonificación en concepto de independencia
para países reconocidos con derecho a percibirla durante
el quinto ciclo de programación

(En millones de dólares)

Nuevo beneficiario	Decisión	CIP quinto ciclo	Bonificación de independencia ^a	Disponible inmediatamente (párrafo 4 de la decisión ^b)	Saldo restante (3)-(4) (párrafo 5 de la decisión)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Armenia	92/29	0,595	0,589	0,130	0,460
Azerbaiyán	92/29	1,448	0,717	0,172	0,545
Kazakstán	92/29	2,608	0,891	0,230	0,661
Kirguistán	92/29	2,752	0,913	0,238	0,675
República de Moldova	92/29	1,045	0,657	0,152	0,505
Turkmenistán	92/29	1,866	0,780	0,193	0,587
Uzbekistán	92/29	6,283	1,442	0,414	1,028
Bosnia y Herzegovina	93/3	0,600	0,590	0,130	0,460
Croacia	93/3	0,615	0,592	0,131	0,462
Georgia	93/3	0,525	0,579	0,126	0,453
Eslovenia	93/3	0,444	0,567	0,122	0,444
Tayikistán	93/3	3,434	1,015	0,272	0,743
Eritrea ex República Yugoslava de Macedonia	93/22	19,877	3,482	1,494	1,988
Palau	c	0,229	0,534	0,111	0,423
Total			13,917	4,039	9,878

^a Representa 500.000 dólares más el 15% de la CIP del quinto ciclo.

^b Representa 100.000 dólares más el 5% de la CIP del quinto ciclo (columna 2); para Eritrea, 500.000 dólares más el 5% de la CIP del quinto ciclo.

^c Se le reconoció el derecho a recibir la bonificación antes del quinto ciclo; alcanzó la independencia en octubre de 1994.

III. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

A. Programas por países del PNUD

Quinto programa para Rwanda: Nota del Administrador (DP/1995/57)

28. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de África presentó el quinto programa ajustado para Rwanda y destacó los progresos realizados en las tres esferas principales de actuación. A propósito del establecimiento de la capacidad administrativa del Estado, el Director subrayó la estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y el Banco Africano de Desarrollo. Proseguía la rehabilitación y fortalecimiento del poder judicial, con la llegada al país de 50 funcionarios judiciales en septiembre de 1995. Por último, señaló que el apoyo al reasentamiento de refugiados era un elemento crítico.

29. Mediante el sistema de mesas redondas organizado por el PNUD, el programa de reconstrucción y rehabilitación del Gobierno había recibido promesas de ayuda por más de 1.000 millones de dólares procedentes de donantes bilaterales y multilaterales. Las últimas cifras indicaban que los compromisos, reflejados en acuerdos firmados para proyectos, habían llegado a 523 millones de dólares, y que los desembolsos ascendían a 244 millones. De esos recursos, el país había recibido en bienes y servicios la suma de 183 millones de dólares.

30. El PNUD estaba trabajando en estrecha colaboración con el Enviado Especial del Secretario General en la región de los Grandes Lagos para la organización de una conferencia regional sobre paz, seguridad y desarrollo.

31. El representante de Rwanda agradeció el apoyo del PNUD y subrayó la necesidad de acelerar el desembolso de los recursos para el país. Otras delegaciones se sumaron en la expresión de su apoyo al programa ajustado y destacaron la necesidad de reforzar todavía más los mecanismos de coordinación en el país. Un orador pidió más detalles sobre la labor de los expertos judiciales y sobre la situación de la coordinación de ayuda en Rwanda con donantes bilaterales. Otro formuló preguntas acerca de la cooperación con organizaciones no gubernamentales. Un orador expresó que era partidario de realizar más actividades de fomento de la capacidad nacional. La delegación de los Países Bajos indicó que se debía actualizar la cifra que figuraba en el párrafo 20 del documento DP/1995/57, ya que la suma total de la asistencia bilateral holandesa a Rwanda canalizada a través del PNUD había alcanzado la suma de 16 millones de dólares.

32. La Junta Ejecutiva aprobó la reorientación del quinto programa para Rwanda descrita en la nota del Administrador (DP/1995/57).

Quinto programa para Burundi: Nota del Administrador (DP/1995/58)

33. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de África presentó el quinto programa ajustado para Burundi, que ahora se concentraba en

la transición de la emergencia a la rehabilitación y el desarrollo. La larga inestabilidad del país había hecho necesario mantener esa orientación hasta el final del presente ciclo de programación.

34. El PNUD estaba ayudando también al Gobierno a preparar una Conferencia de Amigos de Burundi, a la que seguiría una conferencia de mesa redonda en Ginebra en diciembre de 1995. La Conferencia de Amigos de Burundi, prevista para octubre de 1995, se centraría en seis cuestiones fundamentales: seguridad, justicia, reintegración de refugiados y personas desplazadas, juventud, desarrollo de la comunidad y recuperación económica.

35. Las delegaciones expresaron apoyo a la orientación general del programa ajustado, en particular a la concentración en el desarrollo preventivo. En respuesta a las preguntas planteadas, se informó a la Junta Ejecutiva de que los 16 comités provinciales de paz mencionados en el documento DP/1995/58 todavía no se habían constituido, pero que el plan nacional de voluntarios ya estaba funcionando. La prevención y control del VIH/SIDA seguía siendo un elemento fundamental del programa ajustado. El PNUD tomó nota del llamamiento de la Junta en pro de una mayor coordinación en el país.

36. El representante de Burundi manifestó que se había tomado nota del mejoramiento de la situación en su país. Alentó que se insistiera en la asistencia al desarrollo para su país y expresó apoyo al programa de país ajustado.

37. La Junta Ejecutiva aprobó los ajustes al quinto programa para Burundi que figuraban en la nota del Administrador (DP/1995/58).

Necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo: Nota del Administrador

(DP/1995/48); Quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5)

38. El Director Auxiliar de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentó, en relación con la decisión 95/4 de la Junta Ejecutiva y el quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5), la nota del Administrador sobre las necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo (DP/1995/48). Los problemas de Haití eran enormes, ya que se trataba del país más pobre del hemisferio occidental. Acababa de restablecerse la democracia y el país gozaba del apoyo decidido de la comunidad internacional. De esta manera, se estaba poniendo fin a la ayuda humanitaria y había empezado la labor de reconstrucción. El PNUD había estado presente en Haití durante la crisis y después de ella, con lo que había demostrado ser un copartícipe fiable con una función especial en apoyo de alentar el consenso y las reformas nacionales. La movilización de recursos era un componente indispensable. El PNUD colaboraba con varios participantes en proyectos de desarrollo de recursos humanos sostenibles a nivel local. El PNUD se concentraba en tres esferas: fortalecimiento de la administración del sector público; crecimiento económico y mitigación de la pobreza; y protección y ordenación del medio ambiente. El Director Auxiliar destacó la necesidad de que se aportaran recursos adicionales que permitieran un desarrollo a largo plazo y sostenible en Haití y pidió a la Junta Ejecutiva que autorizara al Administrador a liberar el 50% restante de la CIP restablecida para la programación.

39. El Primer Ministro de Haití, Excmo. Sr. Smarck Michel, dirigió la palabra a la Junta Ejecutiva. Expresó su agradecimiento por el amplio informe y destacó la importancia del programa del PNUD en Haití. En los 12 meses anteriores se había logrado una intensa colaboración entre el PNUD y el Gobierno haitiano. Deseaba dar las gracias a todos los participantes en el sistema de las Naciones Unidas que habían apoyado al pueblo de Haití a superar la crisis del país. Haití seguía necesitando el apoyo de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas, ya que ninguna otra entidad podría ayudar a reconstruir el Estado haitiano. Era muy importante el papel de la descentralización del Gobierno. El crecimiento económico sólo se podría lograr cuando estuvieran establecidas las instituciones democráticas y se respetaran los derechos humanos y la ley. El incremento de recursos ayudaría a Haití a coordinar las medidas internacionales y nacionales en cuestiones de urgencia, en las que el PNUD desempeñaba una función crítica prestando ayuda a los 7 millones de personas de Haití.

40. Las delegaciones manifestaron su apoyo a que se facilitara a Haití el 50% restante de la CIP restablecida para la programación. La aprobación del primer segmento había sido oportuna y útil. El cometido del PNUD en Haití era importante en la movilización de recursos y en la determinación de las necesidades fundamentales del país. Se expresó apoyo a la estrategia de centrar la labor en las tres esferas prioritarias, y una delegación comentó que sería útil un método más estructurado en materia de creación de capacidad para la administración pública y uno en mayor profundidad en cuanto al medio ambiente. Otra delegación comentó que se podrían asignar más recursos al proyecto de rehabilitar las prisiones. Un representante pidió información actualizada sobre las contribuciones al Programa de Recuperación Económica de Emergencia.

41. El Coordinador Residente y Representante Residente en Haití informó a la Junta Ejecutiva de que en 1995 sólo se dispondría de 400 millones de dólares de los 1.200 millones prometidos a Haití por instituciones bilaterales y multilaterales, y que solamente 200 millones de aquella suma estarían disponibles para su utilización en programas de desarrollo. Como Haití en la actualidad tenía una capacidad de absorción baja, una tarea prioritaria del PNUD era crear un programa consolidado de buen gobierno. Se esperaba lograr mayores progresos a ese respecto en la reunión del Grupo Consultivo que tendría lugar los días 26 y 27 de octubre de 1995. Observó que habían aumentado las actividades en Haití de copartícipes multilaterales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, que habían establecido o restablecido oficinas en el país. La Comisión Europea desempeñaba un cometido importante en el desarrollo agrícola. Estaban apareciendo también nuevos donantes bilaterales.

42. El Vicepresidente, que presidía la reunión, observó que el debate sobre el cometido del PNUD en Haití demostraba la ventaja comparativa de la Organización en materia de coordinación, lo cual reafirmaba la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta había incluido un mayor nivel de recursos para aquel fin.

43. La Junta Ejecutiva aprobó el quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5), tomó nota de la nota del Administrador sobre las necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo (DP/1995/48) y autorizó al Administrador a liberar el 50% de la CIP restablecida para la programación.

Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes

44. El Director Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes informó a la Junta Ejecutiva de que una importante iniciativa de la Dirección Regional, denominada "Beijing Express", había llevado a 270 participantes de 30 países de la región a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. La "Declaración del Beijing Express" fue una aportación importante a la declaración del Foro de las organizaciones no gubernamentales presentada a la Conferencia.

Primer programa para Azerbaiyán (DP/CP/AZE/1)

45. El Director Regional señaló que Azerbaiyán era uno de los países en transición hacia una economía de mercado. Aunque había varios aspectos comunes relativos a la transición, Azerbaiyán tenía sus propias necesidades, que se reflejaban en las siguientes áreas de concentración en el primer programa de país: a) ordenación del medio ambiente y los recursos naturales, haciendo particular hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional; b) racionalización de los sectores productivos mediante una mejor administración en los sectores público y privado; y c) asistencia para la rehabilitación y reconstrucción, incluida la acción en casos de desastre. Azerbaiyán había sido uno de los 20 países de la región que prepararon un informe nacional sobre desarrollo humano.

46. El representante de Azerbaiyán elogió al PNUD en general y al Director Regional en particular por haber realizado una amplia gama de actividades a pesar de contar con recursos financieros muy limitados. Comentó que las sumas designadas a financiar los programas ambientales y aliviar los efectos sociales de los refugiados eran insuficientes habida cuenta de las necesidades del país. Un buen ejemplo de una iniciativa de programas del PNUD era la adoptada para crear una zona franca en la región de Sumgait, que el Presidente de Azerbaiyán consideraba una de las iniciativas económicas más importantes del país.

47. Una delegación, a la que apoyó otra, señaló que las actividades del PNUD en Azerbaiyán se desperdigaban demasiado en varias esferas prioritarias. Sería adecuado concentrarlas más, en vista de los limitados recursos financieros de que se disponía para el programa del país. La coordinación de los donantes podía mejorarse a nivel de país y a ese respecto el PNUD podía ser más agresivo. Otra delegación pidió más información sobre la cooperación PNUD/Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional mencionada en el párrafo 17 del documento.

48. El Director Regional indicó que los recursos de las CIP debían considerarse capital inicial para atraer otros recursos en virtud de acuerdos de participación en la financiación de los gastos, como era el caso en América Latina. Una vez implantado, se haría una evaluación apropiada del programa del país.

49. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa del país para Azerbaiyán (DP/CP/AZE/1).

Primer programa para la Federación de Rusia (DP/CEP/RUS/1)

50. El Director Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el primer programa para la Federación de Rusia (DP/CP/RUS/1), y puso de relieve que se trataba de optimizar la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo introduciendo, de la manera más sistemática posible, la utilización de la participación en la financiación de los gastos de programación, que en buena parte se generaba en el país. Describió las esferas principales de concentración del programa: formación de capacidad institucional y de gestión en los niveles central y regional, desarrollo humano sostenible y apoyo a las instituciones democráticas y a la participación de la ciudadanía. También informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba elaborando, y estaría disponible antes de finales de 1995, el primer informe nacional sobre desarrollo humano de la Federación de Rusia, que se centraba en la situación del empleo, en particular de la mujer.

51. El representante de la Federación de Rusia manifestó la gratitud de su delegación por la valiosa ayuda del PNUD en el desarrollo del primer programa del país para la Federación de Rusia. Pidió que se ampliara la presencia del PNUD en la Federación de Rusia, incluso mediante el establecimiento de una oficina del PNUD en Moscú, que podría contribuir a la aplicación con éxito del programa del país. El representante hizo hincapié en que el valor del programa del país residía en su directa vinculación con las metas estratégicas de transformación económica y social que se trataba de alcanzar en la Federación de Rusia. Los recursos asignados al país se concentrarían en el mejoramiento de la eficiencia de gestión y el reforzamiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de mecanismos de economía de mercado y el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la promoción de la participación en el proceso de reformas democráticas.

52. Varias delegaciones expresaron apoyo al programa del país. Se pidieron aclaraciones sobre los datos específicos que figuraban en los párrafos 3 y 4 del documento respecto a la tasa de crecimiento demográfico y el indicador de la línea de pobreza. Dos delegaciones destacaron la importancia de reforzar la coordinación de donantes sectoriales en la Federación de Rusia y en incrementar la eficiencia de la cooperación para el desarrollo.

53. En su respuesta, el Director Regional subrayó la importancia de la coordinación de los donantes sectoriales en la tarea de hacer más eficaces los proyectos en la Federación de Rusia. También aclaró que la cifra correspondiente al crecimiento demográfico en la Federación de Rusia que figuraba en el párrafo 4 del documento DP/CP/RUS/1 debería ser -0,72% en lugar de la consignada de -7,2%.

54. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para la Federación de Rusia (DP/CP/RUS/1).

B. Exámenes de mitad de período del PNUD

Informe sobre los exámenes de mitad de período: informe general (DP/1995/47)

55. En sus observaciones iniciales, el Administrador Auxiliar y Director de Políticas y de Apoyo a los Programas señaló la importancia que tanto el PNUD como los países de programas atribuían al proceso de exámenes de mitad de período. Se consideraban éstos una ocasión para evaluar la pertinencia de los programas que apoyaba el PNUD y la probabilidad de alcanzar los resultados apetecidos. Destacó las siguientes observaciones del examen: a) los programas interregionales y regionales se habían ajustado en gran medida a las esferas de interés identificadas en las decisiones 90/34 y 94/14; b) los programas habían respondido bastante bien a la evolución de las necesidades de las diversas regiones; c) aunque los programas interregionales y regionales seguían siendo el mecanismo más viable por el cual el PNUD podía abordar eficazmente los problemas de desarrollo que traspasaban las fronteras nacionales, exigían del PNUD un compromiso relativamente a largo plazo y la colaboración de otros copartícipes técnicos y financieros; d) se habían registrado progresos en diversas esferas, por ejemplo mediante el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, el Programa Conjunto y Copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la erradicación de la oncocercosis (ceguera de los ríos) en África occidental; e) el PNUD había apoyado el establecimiento del Instituto Internacional de Vacunas en la República de Corea, que trabajaría en el desarrollo y aplicación de vacunas nuevas y accesibles para las principales enfermedades infecciosas que afectaban a los niños de países en desarrollo; f) aunque el ciclo de programación interregional y regional enfrentaba considerables restricciones de recursos, la situación quedaba compensada en parte por la intensificación de los esfuerzos de movilización de recursos.

56. En conclusión, el Administrador Auxiliar esbozó una serie de lecciones aplicables al desarrollo y gestión de los programas interregionales y regionales del PNUD. En particular: una mayor concentración e intervenciones menos numerosas y más amplias, basadas en la decisión 94/14 de la Junta Ejecutiva; mejores vinculaciones entre los programas nacionales con cargo a las CIP y los programas interregionales y regionales pertinentes; localización de la propiedad de las actividades de programas interregionales y regionales mediante la gestión descentralizada de actividades de proyecto y una mayor utilización de instituciones regionales y nacionales durante la formulación y aplicación de programas; y una mayor atención a la gestión de recursos para evitar la sobreprogramación general observada en el quinto ciclo.

57. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el informe. Reconocieron su franqueza e instaron al PNUD a que adoptara las medidas necesarias para abordar sus recomendaciones en lo relativo a una mejor gestión de los recursos para evitar la sobreprogramación, a las vinculaciones entre las actividades regionales y nacionales apoyadas por el PNUD y a una mayor localización de las actividades. Además, se instó al PNUD a que adoptara en su programación un enfoque orientado hacia los resultados. Una delegación apoyó la labor del PNUD en las investigaciones mundiales en materia de salud y en la agricultura como contribuciones a la eliminación de la pobreza. Otra percibió un desequilibrio regional, manifestando que debía subrayarse la importancia de África y de los países menos adelantados (PMA). Además, debido a diferencias entre programas regionales, particularmente en lo relativo a la disponibilidad

de recursos, era difícil obtener una visión coherente del concepto de programa regional.

58. Una delegación presentó un proyecto de decisión sobre programas multinacionales. El objetivo de la decisión era enfocar la labor del PNUD hacia esferas prioritarias en los programas multinacionales y mundiales, utilizando la decisión 94/14 de la Junta Ejecutiva como base para programas regionales, globales e interregionales. Además, se debería hacer hincapié en programas menos numerosos y más amplios, e incorporar una mayor orientación al enfoque por programas. Debía apoyarse el diálogo a nivel nacional. Se esperaba que se establecieran mejores vinculaciones entre los niveles de país y regional, con mayor atención a los resultados.

59. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

95/25. Programas multinacionales

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe (DP/1995/47 y Add.1 a 6);
2. Confirma que la decisión 94/14 de la Junta Ejecutiva debería constituir la base para el alcance y la coherencia de todos los futuros programas mundiales, interregionales y regionales apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
3. Alienta al Administrador a que prosiga la tendencia hacia el enfoque programático promoviendo intervenciones menos numerosas y más amplias en apoyo de objetivos regionales, interregionales y mundiales claramente definidos;
4. Subraya la necesidad de realzar la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de lograr un diseño y ejecución mejores de los programas multinacionales y reforzar las vinculaciones entre los programas nacionales y los pertinentes programas mundiales, interregionales y regionales, con miras a mejorar los efectos de todos esos programas;
5. Alienta al Administrador a que identifique y realce la propiedad subregional, regional y nacional de los elementos de programas regionales de manera más sistemática mediante la gestión descentralizada de las actividades y una mayor utilización de entidades regionales y nacionales en la aplicación y establecimiento de las vinculaciones antes mencionadas;
6. Pide al Administrador que vele por que la formulación de los futuros programas regionales, interregionales y mundiales apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se base en un enfoque orientado hacia los resultados a fin de mejorar los efectos de esos programas e incorporar criterios de ejecución claros que permitan evaluar su eficacia;
7. Pide además al Administrador que intensifique los esfuerzos para la movilización de recursos en todas las esferas, en particular los programas multinacionales.

13 de septiembre de 1995

/...

Examen de mitad de período de los programas interregionales y mundiales del quinto ciclo (DP/1995/47/Add.1 y Corr.1)

60. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al examen de mitad de período de los programas mundiales e interregionales. Algunos oradores destacaron la necesidad de mejorar el programa mediante una mayor concentración en las esferas prioritarias del PNUD para poner de manifiesto la ventaja comparativa de la Organización. Las delegaciones expresaron apoyo a determinados programas, en particular el programa PNUD/Fondo de Población de las Naciones Unidas/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Banco Mundial/Organización Mundial de la Salud de lucha contra las enfermedades diarreicas y las enfermedades agudas de las vías respiratorias, el Instituto Internacional de Vacunas y el Programa de Asistencia para la Gestión en el Sector de la Energía, patrocinado por el PNUD y el Banco Mundial. Se pidió información sobre el costo total de los proyectos.

61. Una delegación pidió que se explicaran las razones del problema, mencionado en los párrafos 28 y 29 del documento DP/1995/47/Add.1, de que las oficinas nacionales tuvieran un conocimiento limitado de las actividades mundiales e interregionales, y que se estudiara más a fondo la situación. El programa debe ser pertinente al país y debe ponerse de manifiesto la naturaleza y los efectos de la contribución del PNUD. Se deben describir más detalladamente los programas de gran envergadura. Otra delegación pidió más información sobre los criterios que aplicaba el PNUD para la financiación de programas mundiales e interregionales.

62. El Administrador Auxiliar y Director de Políticas y de Apoyo a los Programas explicó que con frecuencia el PNUD se sentía poco propietario de programas mundiales e interregionales. Además, los cambios estructurales en el PNUD también habían afectado al programa. Se estaba abordando la necesidad de garantizar una mejor difusión de información sobre el programa, así como establecer criterios para el programa siguiente. Destacó la importancia del programa mundial e interregional, señalando que algunos de los proyectos se habían financiado durante muchos años. Una mayor concentración sería un tema prioritario en el futuro. Manifestó que resultaría difícil al PNUD salirse totalmente de un sector determinado, para lo cual citó el ejemplo de las investigaciones copatrocinadas en materia de salud y agricultura, pero podían limitarse las actividades dentro de un sector. En cuanto a los proyectos de investigación, existía una amplia laguna entre las investigaciones efectivas y los esfuerzos para utilizar los resultados.

63. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período de los programas interregionales y mundiales del quinto ciclo (DP/1995/47/Add.1).

Examen de mitad del período del cuarto programa regional para África (DP/1995/47/Add.2)

64. Varias delegaciones elogiaron la calidad del informe, en particular por su exposición de las dificultades que se habían encontrado para ejecutar el programa.

65. Una delegación expresó su preocupación ante la disminución relativa de la financiación del programa regional para África y manifestó que, si bien la devaluación del franco CFA se había mencionado como factor negativo, debía

señalarse que había dado lugar a algunos resultados positivos. La eliminación de 70 de los 100 proyectos ponía en tela de juicio la justificación inicial de dichos proyectos. Actividades del PNUD tales como el programa de estudios sobre perspectivas nacionales a largo plazo y el relativo al VIH/SIDA tenían aspectos positivos. Debía fomentarse la coordinación en el sector privado. Una delegación, a la que apoyaron otras, hizo hincapié en que las vacantes existentes en la sede deberían cubrirse con profesionales de alta calidad.

66. Dos delegaciones manifestaron preocupación por los problemas recogidos en el informe acerca de la financiación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 e instaron al PNUD a que fuera un catalizador para la financiación del programa. Era también necesario establecer vínculos entre el PNUD y las organizaciones regionales en lo relativo al diseño y la ejecución de proyectos.

67. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional de África explicó que el programa regional había sido reorientado y se habían aplicado criterios más estrictos para conseguir los resultados deseados. Una reestructuración del cuarto ciclo había terminado con los préstamos con cargo a él y los préstamos con cargo al quinto ciclo habían reducido considerablemente los recursos programables.

68. Además, se había registrado una reducción del 30% en las CIP nacionales. La oradora convino en que la devaluación del franco CFA había logrado algunos efectos económicos positivos. Respecto de las vacantes en la sede de la Dirección Regional de África, la situación se examinaría una vez completada la presupuestación. Según se había tratado en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio de 1995, algunos elementos del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África habían pasado a la Iniciativa Especial del Secretario General para África. Era de esperar que esta Iniciativa sirviera para atraer financiación con destino al Nuevo Programa.

69. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa regional para África (DP/1995/47/Add.2).

Examen de mitad de período del quinto programa regional para Asia y el Pacífico (DP/1995/47/Add.3)

70. Una delegación destacó la importancia del papel de los representantes regionales en la ejecución de programas regionales en países sin oficinas del PNUD, especialmente en pequeños países insulares en desarrollo.

71. Varios oradores expresaron reconocimiento por la asistencia que había prestado el PNUD a los países de la cuenca del Mekong en la concertación del acuerdo para la creación de la Comisión del Mekong y en la formulación de una estrategia regional conjunta de desarrollo para la zona aledaña a la cuenca del río Tumen, que había dado lugar a un nuevo acuerdo de cooperación. Una delegación destacó que, si bien la participación en calidad de observador en el proyecto de Comité de Gestión del Programa del Río Tumen no entrañaba futuros compromisos por parte del gobierno, no excluía la participación del sector privado de un país. Se solicitó que el documento fuese enmendado en la forma correspondiente.

72. Una delegación expresó satisfacción por la reducción del número de proyectos a que se hacía referencia en el párrafo 2 del documento DP/1995/47/Add.3. En lo sucesivo, sería útil recibir una lista de los proyectos en activo. Expresó reconocimiento por la franqueza con que se reconocían las deficiencias en cuanto a la evaluación y supervisión.

73. El Director Auxiliar de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. La Dirección compartía el reconocimiento del importante papel de los representantes regionales en la labor de acceso a los pequeños países insulares al sistema de las Naciones Unidas. También dio las gracias a los gobiernos que habían proporcionado apoyo a la Comisión del Mekong y al Proyecto del río Tumen. Confirmó el entendimiento de las consecuencias de la condición de observador en el Comité de Gestión del Programa del proyecto del río Tumen. Respecto de la reducción del número de proyectos, explicó que ese número se reduciría todavía más. Respecto de la futura programación multinacional, sería necesario justificar todos los componentes a la luz de las áreas de concentración del PNUD. Se estaban adoptando medidas correctoras para subsanar deficiencias de supervisión y evaluación.

74. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa regional para Asia y el Pacífico (DP/1995/47/Add.3).

Tercer programa regional para los Estados árabes: Nota del Administrador (DP/1995/47/Add.4)

75. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (DP/1995/47/Add.4).

Examen de mitad de período del cuarto programa regional para América Latina y el Caribe (DP/1995/47/Add.5)

76. Una delegación manifestó su solidaridad con el pueblo de Antigua y Barbuda y otros países afectados por el huracán Luis y alentó a que se prestara apoyo internacional a los esfuerzos de socorro.

77. Varias delegaciones elogiaron los logros descritos en el documento sobre el programa regional. Se manifestó amplio apoyo a un proceso de consulta del PNUD con los gobiernos para la preparación del quinto programa regional.

78. Muchas delegaciones comentaron la fragmentación del programa regional y observaron que las áreas temáticas de concentración eran bastante amplias. Las delegaciones pidieron que el programa fuera menos disperso. También instaron a que los programas de país se vincularan más fuertemente con el programa regional. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de mejorar la difusión de información sobre el programa regional a nivel de país.

79. Una delegación hizo referencia al inciso i) del párrafo 75 del documento DP/1995/47/Add.5, en el que se reconocía la vulnerabilidad y las características peculiares de los países del Caribe. A ese respecto, consideró inconsecuente la quinta oración del párrafo 24 del documento y manifestó que pediría su supresión. También se observó que la Comunidad del Caribe (CARICOM) desempeñaba un papel activo en la ejecución del componente caribeño del programa.

80. Otra delegación puso en tela de juicio la pertinencia de la participación en el proyecto RLA/90/008 relativo al apoyo para servicios de desarrollo de proyecto de empresas privadas y se preguntó sobre su vinculación con la mitigación de la pobreza.

81. El Director Auxiliar de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe reiteró el compromiso de la Dirección de mantener consultas con los gobiernos para la preparación del quinto programa regional. Señaló la necesidad de una mayor concentración tal como se había sugerido y apoyó el llamamiento en favor de una vinculación más estrecha entre el programa regional y los programas de país. Además, sugirió que el programa regional se centrara más en iniciativas en apoyo del desarrollo normativo. Respecto del proyecto RLA/90/008, explicó que apoyaba la preparación de estudios de viabilidad a fin de identificar empresas que fueran económicamente viables y que a la vez crearan empleo.

82. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva manifestó que esperaba que en el futuro se realizase la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo, habida cuenta de la nueva orientación del PNUD hacia un desarrollo centrado en la persona.

83. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa regional para América Latina y el Caribe (DP/1995/47/Add.5).

Tercer programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes:
Nota del Administrador (DP/1995/47/Add.6)

84. Una delegación, tras señalar que la nota hacía una evaluación positiva del tercer programa regional, expresó apoyo por lo que ya se había hecho. Era necesario dedicar atención a problemas en los países en que había necesidades urgentes. Se hizo hincapié en la necesidad de movilizar recursos adicionales no fundamentales. Expresó apoyo a las actividades del nuevo programa regional tal como se describían en el documento y señaló el párrafo 11 del documento DP/1995/47/Add.6, en el que se manifestaba que el desarrollo de la labor de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes en el programa regional se había visto obstaculizada por la escasez de recursos humanos.

85. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el tercer programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/1995/47/Add.6).

IV. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

A. Examen anual de la situación financiera, 1994

86. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración presentó este tema del programa. Manifestó que los ingresos totales en 1994 habían aumentado en un 21% en comparación con 1993, en tanto que los gastos se habían mantenido aproximadamente al mismo nivel. Puso de relieve que el mejoramiento de la situación financiera del PNUD en 1994 había sido consecuencia principalmente de: a) el continuo y sostenido crecimiento de las contribuciones para participación en la financiación de los gastos y de los recursos no básicos; b) la relativa debilidad del dólar de los Estados Unidos en 1994; y

c) menores gastos en concepto de CIP y REP, que reflejan la reducción al 70% de los objetivos de CIP utilizados con fines de planificación de los recursos.

87. El Administrador Auxiliar indicó que, como los ingresos habían superado a los gastos, se había añadido una suma considerable a los saldos de recursos generales y participación en la financiación de los gastos. Señaló que el saldo de recursos generales no representaba recursos adicionales para fines de programación, ya que se trataba de compromisos en forma de presupuestos de proyectos aprobados y necesidades administrativas para años futuros imputables a dichos fondos.

88. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el nivel del saldo de los recursos generales en 1994 era demasiado elevado. El Administrador Auxiliar respondió que, a la luz de la inestabilidad propia de los factores que afectaban al saldo de recursos, como eran las variaciones de las contribuciones prometidas y los movimientos de los tipos de cambio, y los considerables compromisos de programas y necesidades administrativas del PNUD para años venideros, el Administrador estimaba apropiado el nivel del saldo de recursos a finales de 1994. Se distribuyó a los miembros de la Junta Ejecutiva un documento oficioso que proporcionaba información adicional sobre el saldo de recursos y la relación con los recursos programables y la reserva operacional.

89. Una delegación opinó que era prudente adoptar un criterio conservador en cuanto a la determinación de un saldo apropiado de recursos, pero que se acogerían con satisfacción las observaciones de la Junta de Auditores al respecto.

90. En cuanto a las estimaciones para 1995 y 1996, el Administrador Auxiliar indicó que en 1995 se esperaba una nueva mejoría de la posición financiera del PNUD. Indicó, no obstante, que se preveía una reducción de las contribuciones voluntarias en 1996, por lo que se pronosticaba una reducción del saldo general de recursos en 1996. Tras señalar que el PNUD había previsto una reducción de contribuciones voluntarias, una delegación indicó que efectivamente las contribuciones futuras de su gobierno al PNUD probablemente se reducirían.

91. Una delegación manifestó preocupación respecto del constante exceso de gastos por encima del nivel autorizado en la reserva para viviendas y locales. El Administrador Auxiliar indicó que, como ya se había comunicado anteriormente, este exceso de gastos se había producido principalmente como resultado de la ampliación de las actividades de la Reserva, en particular en relación con los locales comunes del sistema de las Naciones Unidas. Recordó que el Administrador había presentado a la Junta Ejecutiva en 1995 un plan trienal para la utilización de la Reserva, que preveía la reducción del nivel de la Reserva principalmente mediante la venta de activos, el reembolso de organismos y los ingresos por arrendamientos. También indicó que el PNUD había continuado un diálogo con la Junta de Auditores sobre los progresos realizados en la aplicación del plan. A ese respecto, señaló varias medidas administrativas que se habían adoptado, a saber, una evaluación; un examen en profundidad a cargo de una empresa contable externa de las cuentas y los mecanismos de contabilidad de la Reserva; la venta de activos en ciertos lugares de destino; un control más estricto de los ingresos por arrendamientos y los gastos de mantenimiento, y el reforzamiento de la Dependencia de Vivienda y Locales Comunes. También indicó la intención del PNUD de mejorar la presentación en los estados financieros del

PNUD de los activos fijos y cuentas por cobrar financiadas con cargo a la Reserva, a fin de reflejar más exactamente la naturaleza de las actividades de la Reserva.

92. El Administrador Auxiliar propuso la suspensión de la presentación rutinaria de observaciones de los auditores externos y las cuentas comprobadas de organismos de ejecución con recursos del PNUD. Propuso que se informara tan sólo de las observaciones importantes como parte del examen anual de la situación financiera.

93. El Administrador Auxiliar presentó también las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Varias delegaciones apoyaron las propuestas de enmiendas, indicando que representaban un paso positivo hacia una mayor utilización de la capacidad nacional en los programas y proyectos del PNUD.

94. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/29. PNUD: Examen anual de la situación financiera, 1994

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1995/50 y Add.1 a 3);
2. Toma nota con preocupación de la disminución prevista del saldo de los recursos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1996 e insta nuevamente a los gobiernos a que aumenten sus contribuciones voluntarias al Programa de manera previsible, continua y segura;
3. Toma nota con reconocimiento del aumento ininterrumpido de la participación de los países en la ejecución del Programa;
4. Toma nota con preocupación de que prosiguen los compromisos y gastos por encima de los fondos disponibles en la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y pide que se presente a la Junta Ejecutiva, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, un informe actualizado sobre la marcha del plan trienal sobre la utilización de la Reserva, expuesto en el documento DP/1995/10/Add.1, y pide a la Junta de Auditores que mantenga esta cuestión en constante estudio;
5. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que mantenga en estudio constante su saldo de recursos generales para evitar un saldo excesivo a expensas de una mayor tasa de ejecución del programa;
6. Pide al Administrador que presente a la Junta, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, un análisis actualizado de la situación de riesgo de la reserva operacional;
7. Aprueba las enmiendas al Reglamento Financiero propuestas por el Administrador;

8. Toma nota del resumen de las observaciones importantes de los auditores externos de los organismos de ejecución en relación con las cuentas de 1993 relativas a gastos sufragados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de las cuentas comprobadas y los informes de comprobación de cuentas de los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1993 relativos a fondos que les asignó el Programa según se expone en los documentos DP/1995/53 y Add.1;

9. Decide que en lo sucesivo sólo se incluyan observaciones importantes de los auditores externos de los organismos de ejecución sobre gastos sufragados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte del examen anual de la situación financiera y que se le presenten a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones, o en fecha anterior, si tales observaciones lo justifican.

15 de septiembre de 1995

95. El representante de Alemania señaló que la aprobación de la decisión 95/29 por su Gobierno se hacía a reserva de la aprobación del Auditor Federal de Alemania.

B. Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997

96. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1995/51) y los cuadros complementarios al documento DP/1995/51 que figuraban en un documento de sesión;

b) Informe de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/52);

c) Informe del Administrador sobre reclasificaciones de puestos (DP/1995/51/Add.1);

d) Antecedentes y descripción de la presentación (documento de sesión); comentarios y aclaraciones del PNUD sobre las observaciones de la CCAAP (documento de sesión); y antecedentes y nuevas aclaraciones de las propuestas relativas a separaciones de servicio y medidas transitorias (documento de sesión).

97. El Administrador presentó el tema haciendo hincapié en el hecho de que el funcionamiento del PNUD cada vez representaba mayores exigencias respecto de los recursos básicos conseguidos. En su calidad de organización financiada con aportaciones voluntarias, el PNUD tenía conciencia de que debía funcionar de la manera más rentable posible y por consiguiente seguía velando por que los presupuestos se elaboraran y ejecutaran cuidadosamente. A ese respecto, el PNUD había tratado de asegurarse de que se reservaran para fines de programas el máximo de recursos, como lo demostraba la tercera estrategia consecutiva

encaminada a reducir el presupuesto administrativo. Para finales de 1997 esas estrategias habrían reducido los gastos administrativos en 106 millones de dólares desde 1992 y el total de puestos básicos en más de 600. Los puestos de la sede se habrían reducido en un 31% y los del cuadro orgánico en oficinas nacionales en un 4%. El proyecto de presupuesto presentado debía examinarse en el contexto de la misión básica y de los objetivos del PNUD, que habían sido remodelados en virtud de las decisiones 94/14 y 95/23 de la Junta Ejecutiva, que habían creado un nuevo marco de recursos revolucionario que permitiría una aplicación eficaz del nuevo mandato del PNUD. Teniendo presente estos antecedentes, el Administrador resumió como sigue los elementos más importantes de las propuestas presupuestarias.

Estimaciones revisadas para el bienio 1994-1995

98. Las estimaciones finales revisadas ascendían a 435,3 millones de dólares (cifras netas) para las actividades básicas del PNUD, incluido el apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, y representaba una reducción neta de 1,4 millones de dólares. No se introdujeron ajustes del volumen respecto del presupuesto básico. Las estimaciones finales eran inferiores en 14,0 millones de dólares, o sea un 3%, a las estimaciones originales para el bienio 1994-1995 aprobadas por el Consejo de Administración en 1993 y que ya habían incorporado una reducción de 42,0 millones de dólares. El Administrador propuso que las estimaciones presupuestarias relativas a la región de la Comunidad de Estados Independientes se presentaran como parte integrante de las estimaciones presupuestarias generales, de manera que fueran compatibles con la presentación de las estimaciones correspondientes a las regiones en general y a las oficinas nacionales en particular. A ese respecto, si bien los gastos totales de las oficinas nacionales en aquella región no se esperaba que superaran a las estimaciones originales, se necesitaba apoyo para cubrir un posible déficit de la financiación con cargo a recursos no básicos, que se imputarían a los recursos presupuestarios generales.

99. Las estimaciones revisadas para las actividades de elaboración y apoyo de programas del PNUD incluían un aumento de 0,2 millones de dólares, correspondiente a la aplicación de la fórmula para la dotación de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). Tal como había recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), el Administrador estaba sin duda dispuesto a revisar la fórmula de dotación de personal. Con respecto a los Fondos, en las estimaciones revisadas se incluían una serie de propuestas que darían lugar a reducciones del volumen. En el caso del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), las reducciones propuestas eran resultado directo de un examen detallado y de la reestructuración. En el caso del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), las revisiones propuestas se ajustaban a la reciente decisión de la Junta Ejecutiva a raíz de su examen de la situación financiera y administrativa del Fondo.

Estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997

100. Con referencia a las estimaciones para el bienio 1996-1997, el Administrador destacó los siguientes principios y consideraciones importantes que subyacen en la estrategia presupuestaria resultante de los tres objetivos prioritarios del PNUD:

a) La puesta en marcha del desarrollo humano sostenible en las cuatro esferas prioritarias del Programa, y en especial en la eliminación de la pobreza;

b) Fortalecer el papel, las relaciones y los servicios del PNUD dentro del sistema de las Naciones Unidas, principalmente mediante la función del coordinador residente;

c) Continuar desarrollando una capacidad sustantiva adecuada en las esferas de interés prioritario, sin duplicar capacidades existentes en otros lugares a fin de tener un conocimiento suficiente para garantizar la eficacia del PNUD, saber quiénes eran los copartícipes más fuertes y cuáles eran las iniciativas bien fundamentadas.

101. Para esos fines, el PNUD se proponía lo siguiente:

a) Mantener, como organización en los países, la red de oficinas en los países en la mayor medida posible, proporcionando al mismo tiempo flexibilidad a la estructura de todas las oficinas, mediante el agrupamiento de actividades y la creación de redes de cooperación;

b) Aumentar los recursos al máximo mediante la ubicación de capacidades y funciones en los lugares óptimos mediante la descentralización y la utilización de recursos externos;

c) Incrementar al máximo los beneficios mediante una mejor gestión de las comunicaciones y la información, que eran de importancia fundamental para el funcionamiento eficiente y eficaz de la red de oficinas nacionales y mejoraban la rendición de cuentas;

d) Utilizar al máximo los recursos de personal mediante una gestión de recursos humanos más eficiente y profesional;

e) Garantizar la observancia del principio de la responsabilidad por todos los fondos y programas que estaban bajo la autoridad del Administrador.

102. Teniendo en cuenta estos importantes principios y consideraciones subyacentes de la estrategia presupuestaria, el Administrador propuso una reducción neta del volumen del presupuesto básico del PNUD de 53,3 millones de dólares, cuantía en la que se incluían 52,0 millones de dólares en reducciones de volumen y 1,3 millones de dólares en un aumento de las contribuciones de gobiernos para oficinas locales.

103. El efecto neto de las reducciones propuestas era un presupuesto neto para 1996-1997 inferior en 2,8 millones de dólares a la última revisión propuesta del presupuesto para el bienio 1994-1995 e inferior en 16,8 millones de dólares al presupuesto original para el bienio 1994-1995. Las propuestas entrañarían la supresión neta de 344 puestos.

104. El Administrador, aunque manifestó que no siempre era posible elaborar propuestas en sus detalles más finos antes de la presentación de la documentación, pidió flexibilidad en la asignación de cinco puestos de los 725 puestos de contratación internacional del cuadro orgánico del PNUD.

Creía que era razonable y necesario que toda organización sometida a cambios tuviese cierta flexibilidad para redesplegar recursos en respuesta a nuevas necesidades y a las oportunidades que pudieran presentarse.

105. Por lo que respecta al presupuesto para las actividades de elaboración y apoyo a los programas, el Administrador manifestó que sus propuestas eran resultado de compensar los aumentos del volumen en algunos subcomponentes con reducciones en otros. No se proponían reducciones en actividades de desarrollo de programas, ya que el Administrador manifestó que la capacidad existente, que ya era pequeña, desempeñaba una función fundamental para poder proporcionar un apoyo importante al núcleo central del programa.

106. En cuanto a las propuestas para la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU), el Administrador hizo referencia a las observaciones de la CCAAP y manifestó que la OPASSNU se había establecido como resultado de la necesidad de racionalizar, integrar y servir de centro de coordinación para una serie de funciones en apoyo de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, que estaban sometidos a la autoridad del Administrador. A ese respecto, se pusieron de relieve los siguientes puntos en relación con la OPASSNU y la función del coordinador residente:

a) Además de sus funciones ordinarias de actuar como jefes de los equipos de gestión en casos de desastre y, en la mayor parte de los casos, como coordinadores humanitarios, también se pide a los coordinadores residentes que desempeñen las funciones del oficial designado para cuestiones de seguridad, ayuden al Administrador en el seguimiento integrado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en otras misiones del Secretario General y que administren nuevos recursos disponibles para apoyar las funciones del coordinador residente decididas en los nuevos arreglos de programación;

b) El Administrador se había convertido en el centro coordinador para recibir y elaborar el informe anual del sistema de coordinadores residentes. La OPASSNU desempeñaba una función integral en el análisis y difusión de la información dimanante de aquellos informes;

c) La OPASSNU servía de instrumento para comunicarse con los coordinadores residentes a fin de informarles de los acontecimientos importantes emanantes de la labor del sistema de las Naciones Unidas;

d) La OPASSNU apoyaba al Administrador en sus responsabilidades relativas al proceso de designar coordinadores residentes, que le había transferido el Secretario General;

e) El PNUD había contraído un compromiso fundamental en cuanto a la gestión, dotación de personal, apoyo y capacitación del sistema de coordinadores residentes y como tal exigía una gestión centralizada, fundamental para su éxito. La dirección de esa gestión respondía a la OPASSNU;

f) La OPASSNU apoyaba al Administrador en su función estrechamente conexas de ayuda al Secretario General en garantizar la coherencia política y mejorar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas;

g) Si bien la financiación de la OPASSNU con cargo a recursos del PNUD era tema de un debate en curso en la Asamblea General sobre la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Administrador manifestó que seguía creyendo que su actual propuesta era modesta y estaba justificada.

107. Respecto de la Oficina de Servicios Institucionales de Adquisición (OSIA), el Administrador manifestó que las propuestas de reducción y reclasificación de puestos, que ya se habían clasificado formalmente, se basaban en una priorización de las actividades de la OSIA y del volumen y naturaleza de sus actividades extrapresupuestarias.

108. Respecto del Fondo para los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), las reducciones propuestas se basaban en el resultado de los esfuerzos que actualmente estaba llevando a cabo los VNU para racionalizar y agilizar funciones, además de los ahorros que se espera conseguir como resultado de su traslado a Bonn.

109. Las propuestas relativas a los fondos eran consecuencia de las iniciativas ya adoptadas en 1994-1995.

110. Con respecto a las separaciones del servicio y medidas de transición, el Administrador hizo referencia al documento de sesión que proporcionaba un examen más amplio en forma de comentarios y aclaraciones adicionales, a raíz de las observaciones concretas que la CCAAP había hecho sobre el tema. A ese respecto, el Administrador señaló lo siguiente:

a) Al proceder a una tercera reducción consecutiva del tamaño, era fundamental que se diera al PNUD la oportunidad de administrar los cambios y el proceso de transición de manera ordenada;

b) Actualmente estaba más limitada la capacidad del PNUD de conseguir reducciones mediante la eliminación natural de puestos, la congelación de la contratación y el retiro anticipado, a raíz de la reducción de tamaño en los dos presupuestos bienales anteriores. Además, el PNUD necesitaba constantemente ajustar los perfiles de su plantilla, considerando su nuevo mandato. Estos eran los antecedentes que justificaban la petición de 14 millones de dólares;

c) Además, se solicitaban 8,4 millones de dólares con cargo a las economías del bienio 1994-1995 para proporcionar flexibilidad en la aplicación de cambios de plantilla, proporcionar asistencia y asesoramiento profesionales al personal en materias de transición de carrera que llevaba consigo la reducción de tamaño y para la aceleración del desarrollo del sistema de información;

d) La naturaleza de las propuestas mencionadas no era diferente de las aprobadas en el contexto del bienio 1994-1995 y por consiguiente se solicitaban de la misma manera.

Resumen de los debates en la Junta

111. La mayoría de las delegaciones acogieron con satisfacción y expresaron su aprecio por la amplia declaración del Administrador acerca de las propuestas

presupuestarias. Había proporcionado buenas aclaraciones y también información adicional sobre una serie de cuestiones. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción el alto grado de coherencia de las propuestas para iniciativas de cambio, los arreglos sucesores y las propuestas presupuestarias. Muchas delegaciones manifestaron su aprecio y apoyo decidido respecto del núcleo de la estrategia presupuestaria para el bienio 1996-1997 y las resultantes y considerables reducciones de volumen. Habida cuenta de que la actual reducción de tamaño sería la tercera consecutiva, algunas delegaciones estimaron que el PNUD se encontraba a la vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas y debía considerarse un ejemplo que deberían seguir otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas por la posibilidad de que la capacidad operacional del PNUD resultara afectada por esa tercera estrategia de reducción presupuestaria. Algunas delegaciones también expresaron la esperanza de que, en reconocimiento de las tres reducciones presupuestarias consecutivas adoptadas por el PNUD, se incrementaran las contribuciones voluntarias a la organización.

112. La mayor parte de las delegaciones expresó su aprecio por el informe de la CCAAP, pero algunas observaron el tono negativo del informe y la falta de reconocimiento de la estrategia de reducción presupuestaria que había adoptado el PNUD. Muchas delegaciones manifestaron que se podrían obtener importantes contribuciones de un análisis funcional del proceso de racionalización. Muchas delegaciones, al expresar sus dificultades a propósito de la presentación del documento presupuestario, subrayaron la necesidad de acelerar la labor relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias con miras a conseguir definiciones comunes y obtener un mayor grado de transparencia y comparabilidad financieras, lográndose así documentos más fáciles de interpretar. Una delegación observó que sería bastante difícil lograr una transparencia absoluta, teniendo en cuenta la complejidad de las operaciones del PNUD. Las delegaciones también vieron la necesidad de un proceso consultivo durante la preparación del documento presupuestario.

Estimaciones revisadas para el bienio de 1994-1995

113. A propósito de las estimaciones revisadas para el bienio 1994-1995, se manifestó apoyo general a las propuestas del Administrador. Las delegaciones apoyaron la opinión de la CCAAP de que había llegado el momento de que el PNUD revisara la fórmula de dotación de personal para añadir personal suplementario a la sede de los VNU sobre la base de un incremento en el número de voluntarios sobre el terreno. Las delegaciones apoyaron la petición de subsanar un posible déficit de la financiación con cargo a recursos no básicos de las oficinas nacionales en la Comunidad de Estados Independientes recurriendo a los recursos presupuestarios generales y de esta manera presentar las estimaciones presupuestarias para las oficinas nacionales en la región como parte integrante de las estimaciones presupuestarias generales.

Estimaciones para el bienio 1996-1997

114. Muchas delegaciones pusieron en tela de juicio la necesidad de mantener como dependencia separada la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo y pidieron más aclaraciones.

115. Sobre la cuestión de otorgar al Administrador la flexibilidad necesaria para cubrir cinco puestos en fecha ulterior, algunas delegaciones pidieron datos específicos antes de poder tomar una decisión, en tanto que otras consideraron que la petición era razonable.

116. A propósito de las propuestas para la OPASSNU, la mayoría de las delegaciones vio la necesidad de la existencia de esas funciones en el sistema de las Naciones Unidas en general, pero se manifestaron preocupadas por la duplicación de tareas y preguntaron si era oportuno que el PNUD financiara esas funciones mediante sus propias contribuciones voluntarias. Se estimó que el sistema de las Naciones Unidas en general, y específicamente las Naciones Unidas, deberían participar en la financiación de los gastos. En cambio, otras delegaciones estimaron que la declaración introductoria del Administrador había aportado argumentos convincentes.

117. La mayoría de las delegaciones apoyó plenamente la decisión del Administrador de no reducir el personal de la División de Auditoría y Examen de la Gestión.

118. Muchas delegaciones destacaron que el PNUD trabajaba en los países y acogieron con satisfacción a ese respecto el hecho de que se hubiese introducido una proporción relativamente mayor de las reducciones en la sede en lugar de hacerlo sobre el terreno. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por el hecho de que la región de África absorbiera la mayor proporción de la reducción. Una delegación pidió aclaraciones adicionales acerca de las consecuencias de las diversas estrategias de reducción presupuestaria en la región de África.

119. Algunas delegaciones apoyaron las propuestas de reforzar la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y las oficinas nacionales en la región de la Comunidad de Estados Independientes, aunque expresaron cierta preocupación por los niveles generales de dotación de personal en algunas de las oficinas nacionales. Las delegaciones apoyaron la opinión de la CCAAP de que se cambiara la denominación en inglés de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, que, en lugar de Directorate se denominaría Bureau. Las mismas delegaciones manifestaron la necesidad de que el PNUD reconociera las necesidades especiales de la región al realizar sus operaciones en ella.

120. Una delegación estimó que el presupuesto era la columna vertebral del próximo período de programación y por consiguiente esperaba que las estimaciones presupuestarias actuales para el bienio 1996-1997 pudieran reflejar a la larga ajustes, una vez que se hubiera aprobado la asignación de recursos de programa a nivel de país.

121. Una delegación preguntó por qué algunas oficinas con menores recursos de programa básico tenían más personal que otras que disponían de un mayor nivel de recursos de programa.

122. Otra delegación se declaró preocupada por la posibilidad de que el PNUD, en virtud de su actual estrategia presupuestaria de no aplicar reducciones a las actividades de elaboración y apoyo de programas, estuviera pasando paulatinamente de ser una organización orientada hacia los países a una organización de orientación más teórica.

123. Algunas delegaciones expresaron la preocupación de que, con la tendencia a reducir los recursos básicos y el crecimiento continuo de recursos no básicos, el PNUD fuera perdiendo gradualmente flexibilidad en la asignación de recursos a países de programa. A este respecto, una delegación estimó que era necesario un mayor apoyo presupuestario para reforzar la función de movilización de recursos.

124. Muchas delegaciones mostraron aprecio por los progresos realizados en la aplicación del concepto de centro de servicios regionales en la región de Asia y el Pacífico y la región de África y apoyaron plenamente las propuestas del Administrador a este respecto.

125. Algunas delegaciones estimaron que las propuestas relativas al proyecto de Gestión Integrada de Programas (GIP) y el proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) eran modestas e instaron al PNUD a que tratara de ponerlas en práctica, colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas respecto del SIIG según fuera necesario.

126. A propósito del marco revisado para las contribuciones de los gobiernos a los gastos de oficina locales, algunas delegaciones se mostraron en desacuerdo con la propuesta de revisar las exenciones sobre la base de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva y financiar la necesidad de proporcionar personal del cuadro orgánico a países contribuyentes netos, sobre la base de niveles de programación. Algunas delegaciones expresaron preocupación ante el déficit en la recepción de esas contribuciones.

127. Una delegación subrayó la necesidad de que el PNUD garantizara en todo momento una gestión buena y segura, especialmente en una época de cambios radicales. A este respecto, la misma delegación subrayó la importancia de una buena gestión de los recursos humanos.

128. Algunas delegaciones hicieron referencia concreta, indicando al mismo tiempo su pleno apoyo, a consolidar más las funciones de control de todos los fondos de proyectos y programas en una dependencia que presentara informes directamente al Director de Finanzas.

129. En cuanto al tema de las separaciones del servicio y medidas de transición, se coincidió en la necesidad de que el PNUD emprendiera esas medidas, sobre la base de la estrategia presupuestaria propuesta. A este respecto, las delegaciones convinieron en que los costos que ello entrañaba eran excepcionales y deberían tratarse como tales. Una delegación pidió información sobre la base de los cálculos de las separaciones de servicio. Algunas delegaciones expresaron la preocupación de que el PNUD, al aplicar las medidas de separación de servicio, pudiera perder algunos funcionarios de valía.

130. Las delegaciones apoyaron la opinión de la CCAAP de realizar periódicamente exámenes de la carga de trabajo estimada relativa al apoyo de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, a fin de substanciar el 29% que actualmente se calculaba que representaba esa carga de trabajo.

131. Las delegaciones también apoyaron la opinión de la CCAAP de que se emprendiera un examen amplio de las actividades de desarrollo de programas sobre el terreno y los servicios de apoyo al desarrollo en el contexto de las estimaciones presupuestarias para el decenio 1998-1999.

132. Una delegación, a la que apoyaron otras, pidió que se asignaran a los VNU para fines de programación las economías derivadas del traslado de los VNU a Bonn.

133. Una delegación estimó que eran insuficientes las consultas realizadas para la preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano y pidieron que en lo sucesivo se mantuvieran consultas periódicas durante la preparación del informe. Otra delegación hizo la advertencia de que esas consultas no debían poner en peligro la naturaleza independiente del informe. Otra delegación estimó que había llegado el momento de evaluar los efectos de los informes emitidos hasta ahora.

134. Una delegación observó que en las propuestas presupuestarias no se reflejaba la decisión adoptada en 1993 por el Consejo de Administración de integrar a la ONURS en el programa básico del PNUD.

135. Otra delegación expresó la preocupación de que, como la mayoría de las reducciones de puestos del cuadro orgánico de contratación internacional se habían producido en las categorías inferiores y medias, se reduciría la posibilidad de contratar para la organización a nuevos funcionarios jóvenes bien preparados. La misma delegación preguntó cuánto costaban los incrementos anuales de sueldos.

136. Una delegación preguntó si la apertura de la nueva oficina en Bruselas podría tener alguna consecuencia (por lo que respecta a su condición jurídica, funciones e importancia) para la Dirección de Europa del PNUD en Ginebra.

137. Algunas delegaciones hicieron comentarios sobre la reclasificación del puesto de D-2 en la OSIA y preguntaron por qué no se podía tratar después de haber procedido al examen de las operaciones de la OSIA.

Respuesta de la Administración

138. El Administrador agradeció a las delegaciones sus observaciones, que habían sido muy positivas y constructivas. Cambiaría la denominación en inglés de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, que pasaría a llamarse Bureau en lugar de Directorate. A propósito de la OPASSNU, mencionó el hecho de que la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas eran tema de debate en la Asamblea General, pero que sus propuestas para la financiación de la OPASSNU eran más modestas, considerando que una parte sustancial de las actividades de la OPASSNU se referían a la función del coordinador residente, que estaba bajo la autoridad del PNUD. A ese respecto, observó que de los siete puestos de la OPASSNU, 5,5 estaban dedicados a apoyar a la función del coordinador residente, en tanto que sólo 1,5 puestos correspondían a su función de Secretario General.

139. Respecto de la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo, el Administrador reiteró la necesidad de que esa Oficina siguiera existiendo como dependencia por separado, ya que participaba en la preparación de informes sobre política de desarrollo que no era una función operacional. Además, se trataba de una oficina pequeña.

140. En cuanto a la flexibilidad solicitada respecto de cinco puestos, el Administrador reiteró que los puestos eran fundamentales para él en este momento de transformación del PNUD, y que se encontraba en la fase final de determinar sus atribuciones. Aseguró a las delegaciones que las mantendría informadas de la naturaleza específica de esos puestos.

141. Como respuesta a la observación de algunas delegaciones sobre la tendencia decreciente de los recursos básicos y el posible efecto negativo para la capacidad operacional del PNUD debido a tres estrategias de reducción presupuestarias sucesivas, el Administrador manifestó la esperanza de que, al reducirse los gastos generales del PNUD, éste ganaría en credibilidad y atraería recursos básicos.

142. Respecto a la falta de consultas en la preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano que había planteado una delegación, el Administrador aseguró a dicha delegación que se continuaría dedicando atención al proceso consultivo.

143. Al hacer referencia a las observaciones de la CCAAP sobre la presentación del presupuesto, el Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración manifestó, que a fin de que el documento no fuera demasiado extenso, no se había repetido una descripción amplia de los conceptos y definiciones existentes, partiendo del supuesto de que los lectores ya los conocían. No obstante, se había proporcionado una descripción en forma de un documento de sesión. Considerando las cosas en retrospectiva, el Administrador Auxiliar indicó que, teniendo en cuenta el hecho de que cambiaban los lectores del documento, en lo sucesivo se incluiría esa información en los documentos. Manifestó además que el PNUD estaba plenamente empeñado en armonizar las presentaciones presupuestarias. Además, el Administrador Auxiliar sugirió la posibilidad de que la información respecto de algunas cuestiones se proporcionara en reuniones oficiosas con carácter bilateral.

144. A propósito de las reducciones en la región de África, el Administrador Auxiliar, al que siguió en el uso de la palabra el Jefe del Presupuesto, reiteró que la región de África había absorbido una mayor proporción de las reducciones porque también tenía la mayor proporción del presupuesto básico del PNUD. No obstante, si se consideraban los niveles de dotación de personal desde 1992 en comparación con los recursos de programas, podía verse que la capacidad prácticamente no había resultado afectada. Además, se había proporcionado a la región de África un ajuste de su objetivo de reducción equivalente a 2,0 millones de dólares al año.

145. A propósito de la propuesta de reclasificar el puesto de Director de la OSIA a la categoría de D-2, el Administrador Auxiliar indicó que ese puesto ya se había clasificado formalmente y que el examen pendiente de las operaciones de adquisición de la OSIA no tenían consecuencias para la categoría del puesto.

146. En cuanto a las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, el Jefe del Presupuesto indicó que las propuestas reflejaban básicamente las nuevas exenciones aprobadas en junio de 1995 con respecto al próximo ciclo de programación y que eran compatibles con el enfoque aprobado por el Consejo de Administración en los ciclos de programación anteriores.

147. En cuanto a la integración de la ONURS, el Administrador indicó que la ONURS tenía una nueva denominación y que había pasado a ser parte funcional de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas (DPAP).

148. El Administrador Auxiliar indicó que las propuestas de reducción específicas relativas a las oficinas nacionales y a las oficinas regionales se elaboran en las propias oficinas regionales.

149. En cuanto a las modificaciones de la asignación presupuestaria para la oficina del PNUD en Ginebra, el Administrador Auxiliar indicó que se consideraban de manera similar a las de la sede del PNUD en Nueva York. No obstante, indicó que el puesto de D-2 previamente tomado en préstamo de la Dirección de Ginebra se había devuelto al presupuesto de aquella oficina.

150. El Director de Personal indicó que, a la luz de la tercera estrategia presupuestaria, era menor el número de funcionarios que se separaban del servicio por jubilación o jubilación anticipada. En consecuencia, las separaciones de servicio tenían que estar abiertas a todos los funcionarios de cualquier edad. Estaba convencido de que el PNUD estaba haciendo todo lo posible por conservar a los funcionarios mejores y más eficientes y estimaba que los propios funcionarios consideraban que el PNUD ofrecía una considerable satisfacción en el puesto e interés profesional.

151. Respecto a la utilización de las economías resultantes del traslado de los VNU a Bonn y su asignación para fines de programas de los VNU, el Administrador Auxiliar indicó que los ahorros se reflejaban como parte de las reducciones generales incorporadas a las estimaciones presupuestarias para el bienio de 1996-1997. Indicó que el incremento de los recursos para fines de programa sería una cuestión que habría de examinar la Junta Ejecutiva al tratar de la asignación de los recursos de programa.

152. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones siguientes:

95/28. PNUD: Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

I

1. Toma nota de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y de las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1995/51 y Add.1), y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/52), así como de la declaración introductoria hecha por el Administrador y de las observaciones formuladas al respecto por la Junta Ejecutiva;

II

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995

2. Toma nota de las redistribuciones y ajustes incorporados en las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995, en particular de que, con arreglo al párrafo 4 de la decisión 94/29 de la Junta Ejecutiva, de 10 de octubre de 1994, y al párrafo 6 de la decisión 94/32, de 10 de octubre de 1994, las estimaciones presupuestarias bienales correspondientes a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas ya no se presentan como parte del presupuesto bienal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Hace suya la propuesta de presentar las estimaciones presupuestarias correspondientes a la Comunidad de Estados Independientes y a los Estados Bálticos como parte integrante de las estimaciones presupuestarias globales, en forma coherente con la presentación de las estimaciones presupuestarias para las regiones en general y las oficinas en los países en particular;

4. Hace suya, en relación con la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos, la propuesta de enjugar con las economías efectuadas en el presupuesto básico revisado para el bienio 1994-1995 el déficit previsto de ingresos extrapresupuestarios generado por la cofinanciación y las contribuciones en efectivo para sufragar los gastos de las oficinas locales;

5. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas relativas al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;

6. Aprueba consignaciones revisadas por un monto de 574.392.700 dólares, en cifras brutas, que se asignarán con cargo a los recursos que indican a continuación y que se destinan a financiar el presupuesto correspondiente al bienio 1994-1995, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 36.700,00 dólares se utilicen para compensar las consignaciones en cifras brutas, lo que dará por resultado consignaciones de 537.692.700 dólares, en cifras netas, según se indica a continuación;

7. Autoriza al Administrador a que, dentro de la consignación aprobada para actividades básicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones correspondientes a las oficinas nacionales y a la sede, hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyan los recursos.

Estimaciones presupuestarias revisadas del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo para el bienio 1994-1995 correspondientes a servicios
a actividades de elaboración y apoyo de programas y a los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

	Aprueba		Toma nota de	
	Consignaciones (cifras brutas/ cifras netas)	Ingresos extrapresupues- tarios estimados	Estimaciones totales (cifras brutas/cifras netas)	
I. RECURSOS DEL PNUD				
A. <u>Actividades básicas del PNUD</u>^a				
Sede ^b	148 568,5	31 951,7	180 520,2	
Oficinas del país	230 305,5	41 771,8	272 077,3	
Actividades básicas del PNUD (cifras brutas)	378 874,0	73 723,5	452 597,5	
Ingresos estimados	36 700,0	0,0	36 700,0	
Actividades básicas del PNUD (cifras netas)	342 174,0	73 723,5	415 897,5	
B. <u>Actividades de elaboración y apoyo de programas</u>				
Actividades de elaboración de programas	25 980,6	0,0	25 980,6	
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	93 157,3	0,0	93 157,3	
Servicios de ejecución de proyectos y programas				
Servicios de apoyo al desarrollo	6 225,0	0,0	6 225,0	
Oficina de Servicios Institucionales de adquisición	6 140,3	3 552,8	9 693,1	
Voluntarios de las Naciones Unidas	33 619,9	2 725,3	36 345,2	
Ejecución nacional	3 263,4	0,0	3 263,4	
Total de servicios de ejecución de proyectos y programas	49 248,6	6 278,1	55 526,7	
Apoyo a los programas ^c	2 300,0	0,0	2 300,0	
Total de actividades de elaboración y apoyo de programas	170 686,5	6 278,1	176 964,6	
C. <u>Total de recursos del PNUD</u>				
Recursos brutos	549 560,5	80 001,6	629 562,1	
Ingresos estimados	36 700,0	0,0	36 700,0	
Recursos netos	512 560,5	80 001,6	592 862,1	
II. RECURSOS DE LOS FONDOS				
A. FNUDC	10 651,9	0,0	10 651,9	
B. FRNUERN y FNUCTD	1 653,1	314,1	1 967,2	
C. ONURS	6 614,8	3 736,5	10 351,3	
D. UNIFEM	5 912,4	298,8	6 211,2	
Total	24 832,2	4 349,4	29 181,6	
III. TOTAL DE LAS CONSIGNACIONES DEL PNUD				
Consignaciones brutas	574 392,7	84 351,0	658 743,7	
Ingresos estimados	36 700,0	0,0	36 700,0	
Consignaciones netas	537 692,7	84 351,0	622 043,7	

^a El Administrador está autorizado, dentro de la consignación aprobada para actividades básicas del PNUD, a redistribuir recursos entre los sectores de consignaciones correspondientes a las oficinas del país y a la sede, hasta un valor máximo del 5% al que se redistribuyen recursos de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva.

^b Los ingresos extrapresupuestarios son ingresos procedentes de fuentes externas y no incluyen los reembolsos de dependencias no básicas; estos reembolsos van incluidos en la estimación de las consignaciones a dichas dependencias.

^c Representa la contribución del PNUD al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y a la asociación PNUD-Dirección de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

/ . . .

III

Estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997

8. Toma nota con preocupación de la disminución de los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e insta nuevamente a los Gobiernos a que incrementen sus contribuciones voluntarias al Programa de manera previsible, continua y garantizada;

9. Pide al Administrador que siga teniendo presente el contexto y estrategia generales en que deben considerarse las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997, en particular las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relativas a las actividades operacionales y las decisiones de la Junta Ejecutiva 94/14, 95/22 y 95/23, así como la necesidad de otorgar prioridad a los países menos adelantados y a los países de bajos ingresos, particularmente en África;

A. Estimaciones presupuestarias de las actividades básicas

10. Aprueba la propuesta del Administrador de mantener una política presupuestaria restrictiva y de aplicar reducciones de volumen con el propósito de dejar un máximo de recursos disponibles para el programa y las actividades de apoyo al programa y, a este respecto destaca la importancia de:

a) Proteger el principio de la rendición de cuentas y evitar toda repercusión negativa en la ejecución del Programa;

b) La política encaminada a reducir un mayor porcentaje de puestos en la sede que en el terreno y utilizar análisis funcionales y criterios coherentes y transparentes para contribuir a un proceso efectivo de racionalización;

c) Situar las capacidades y funciones en ubicaciones óptimas mediante la descentralización y la utilización de recursos externos;

d) Utilizar al máximo los beneficios mediante una mejor gestión de las comunicaciones y la información;

11. Pide al Administrador, en el contexto de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997, una evaluación de las consecuencias de la presente decisión presupuestaria para la capacidad organizativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular la adecuación de los recursos humanos tanto en la sede como a nivel de país, teniendo en cuenta la ventaja comparativa del Programa y la decisión 95/23;

12. Pide al Administrador que mantenga informada a la Junta Ejecutiva acerca de los progresos realizados en materia de agrupamiento de actividades y creación de redes de cooperación, tal como se describe en el inciso a), párrafo 76 del documento DP/1995/51, así como de las medidas adoptadas para promover servicios comunes con otros organismos de las Naciones Unidas a nivel de país;

13. Toma nota de la propuesta del Administrador de reservar cinco puestos para poder asignarlos ulteriormente y de la información adicional y las seguridades que proporcionó en el sentido de que se dedicarán a cumplir los objetivos de organización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que la metodología comprenda en más casos a toda la organización, en particular, mejores comunicaciones entre las oficinas regionales y la prestación de servicios a la red de oficinas nacionales;

14. Pide a este respecto al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, acerca de la consignación definitiva de los puestos tan pronto como sea posible, y a más tardar antes del segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva;

15. Destaca la necesidad de mejorar la gestión de los recursos humanos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante, entre otras cosas, el mejoramiento de la capacitación, la contratación ininterrumpida de nuevo personal calificado, sobre todo de categorías subalternas, las medidas de transición y el empleo en el exterior;

16. Aprueba las propuestas del Administrador hechas en los párrafos 151 a 157 del documento DP/1995/51, relativas a las separaciones del servicio y las medidas de transición mediante una imputación por única vez al saldo de los recursos generales;

17. Pide al Administrador que informe sobre la utilización y el estado de dichas reservas en el contexto de la presentación en el futuro de presupuestos bienales;

18. Pide al Administrador, de conformidad con la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva relativa a los nuevos arreglos sobre programación, en particular el nuevo sistema de asignación de recursos, que garantice una flexibilidad adecuada en los destinos del personal para aplicar eficazmente este sistema y proporcionar información a la Junta sobre los criterios por los que se orienta la dotación de personal de las oficinas nacionales;

19. Toma nota con preocupación de la proliferación de dependencias que presentan informes directamente al Administrador e invita al Administrador a que examine la estructura organizativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e informe a la Junta Ejecutiva del resultado de ese examen;

20. Toma nota del ajuste especial realizado en beneficio de la región de África, de conformidad con las iniciativas especiales adoptadas por el Secretario General en el contexto del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, y del hecho de que ese ajuste no da lugar a reducciones adicionales de personal en otras regiones;

21. Aprueba a ese respecto, que el segundo puesto de Director Adjunto en la Dirección Regional de África pase de la categoría D-1 a la categoría D-2;

22. Toma nota de la decisión del Administrador de cambiar el nombre en inglés de la Regional Directorate for Europe and the Commonwealth of Independent

States, que pasará a denominarse Regional Bureau for Europe and the Commonwealth of Independent States;

23. Aprueba las propuestas hechas por el Administrador en los párrafos 113 a 116 del documento DP/1995/51 de proporcionar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la capacidad crítica mínima para llevar a cabo operaciones eficaces y cumplir su función de coordinación para las actividades operacionales de las Naciones Unidas en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes;

24. Toma nota con reconocimiento de los progresos alcanzados en la puesta en práctica del concepto de centro de servicios regionales en la región de Asia y el Pacífico y la región de África, incluidos la configuración general, el alcance las estimaciones de costos y las fuentes de financiación;

25. Pide al Administrador, a la luz del incremento de recursos no básicos, que analice los efectos en la calidad de las actividades de programa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la relación entre recursos básicos y no básicos y que examine los gastos, en particular, los gastos de personal, que entraña la prestación de apoyo operacional y administrativo a actividades no básicas;

26. Hace suya la propuesta de no reducir el personal de la División de Auditoría y Examen de la Gestión;

27. Subraya la necesidad de mantener una consignación suficiente por concepto de traducción;

28. Insta al Administrador a que mantenga informada a la Junta Ejecutiva sobre las deliberaciones relativas al reembolso a las Naciones Unidas por los servicios que éstas han prestado al Programa;

29. Decide mantener, de conformidad con las disposiciones de los acuerdos básicos entre los Gobiernos anfitriones y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los arreglos en virtud de los cuales los Gobiernos anfitriones contribuyen al costo de las oficinas del país;

30. Insta enérgicamente a todos los países de Programa, en particular a aquellos que no cumplen, o cumplen sólo parcialmente, su obligación de reembolsar los gastos de las oficinas en los países, a aumentar sus contribuciones con miras a cumplir plenamente sus compromisos;

31. Decide examinar en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 los principios y criterios para determinar las sumas que habrán de reembolsar los Gobiernos anfitriones como contribuciones al costo de las oficinas en los países;

B. Estimaciones presupuestarias para las actividades de elaboración y apoyo de programas

32. Toma nota de las propuestas presupuestarias relativas a las actividades de elaboración y apoyo de programas;

33. Toma nota además del párrafo 38 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/52) sobre la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas;

34. Toma nota de las explicaciones dadas por el Administrador sobre las funciones de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, y en particular de la información de que la mayoría de las funciones de esa oficina están relacionadas con actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo relativo a proporcionar apoyo y un centro de coordinación para el sistema de coordinadores residentes, y que responderán a la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva;

35. Aprueba a título provisional la propuesta relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas que figura en los párrafos 164 a 166 del documento DP/1995/51;

36. Pide al Administrador que informe además a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, acerca de las funciones específicas de los nuevos puestos previstos en la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, a fin de que la Junta pueda examinar esta cuestión;

37. Pide además a este respecto al Administrador que informe sobre la asistencia prestada al Secretario General para garantizar una coordinación y coherencia políticas en todo el sistema, teniendo en cuenta las deliberaciones pertinentes de los Estados Miembros durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General;

38. Apoya, a este propósito, la fusión del Programa Humanitario y de las funciones de seguridad con la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, así como el mantenimiento de su financiación con cargo al presupuesto para actividades básicas, con el propósito de dar la máxima eficacia al apoyo que se presta a la función del coordinador residente;

39. Pide al Administrador que examine en el contexto de las futuras presentaciones presupuestarias bienales la carga de trabajo estimada relativa al apoyo de las actividades operacionales de las Naciones Unidas;

40. Toma nota de la intención del Administrador de proporcionar un examen amplio de las actividades de desarrollo del programa sobre el terreno y acontecimientos relativos a los servicios de apoyo en el contexto de las propuestas presupuestarias para el bienio 1998-1999;

41. Toma nota de la reducción de volumen propuesta por el Administrador en relación con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la intención de incrementar las actividades autofinanciadas de la Oficina, y toma nota además de la estructura de categorías revisada de la Oficina;

42. Aprueba a este respecto y a título provisional, a reserva de los resultados del examen de los servicios de adquisición que presta la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en su primer período anual de sesiones de 1996, la reclasificación del puesto de director a la categoría D-2 y

la transferencia de la fuente de financiación de dicho puesto a los fondos extrapresupuestarios generados por los servicios de adquisición que presta la Oficina;

43. Toma nota de las economías que se obtendrán como resultado de la decisión 95/2 de trasladar a Bonn la sede del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, e insta al Administrador, a la luz de esas economías, a que incremente las actividades de programa con participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

44. Toma nota asimismo de la propuesta de reducción de volumen como consecuencia de la racionalización global del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;

45. Pide al Administrador que examine la fórmula para la determinación de la dotación de personal a fin de incrementar el personal en la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y que informe a este respecto en el contexto del próximo presupuesto bienal (1998-1999);

C. Estimaciones presupuestarias de los Fondos Fiduciarios

46. Aprueba las propuestas presupuestarias y de dotación de personal del Administrador relativas al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía;

47. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva un informe sobre las medidas adoptadas para integrar la labor de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en el programa básico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la luz de la decisión 93/33 del Consejo de Administración, y sobre las medidas adoptadas para que esa integración quede reflejada en las propuestas para recursos del Programa en el presupuesto bienal para 1998-1999;

D. Otros asuntos

48. Toma nota del informe del Administrador sobre los aspectos presupuestarios, incluidos los niveles de dotación de personal, de las funciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Protocolo de Montreal, en particular del hecho de que esa participación deberá autofinanciarse;

49. Toma nota del informe del Administrador sobre los arreglos experimentales relativos a las reclasificaciones, que se solicitó en el párrafo 30 de la decisión 93/35 del Consejo de Administración y figura en el documento DP/1995/51/Add.1;

50. Pide al Administrador que presente un informe detallado sobre esta cuestión en el contexto de la presentación del presupuesto revisado para el bienio 1996-1997;

51. Alienta al Administrador a que, en vista del número de informes, exámenes e información separados que solicita la Junta Ejecutiva y en reconocimiento de las posibles consecuencias para la capacidad de planificación y gestión de la aplicación efectiva de la estrategia presupuestaria para 1996-1997, los consolide e incorpore en los informes periódicos que tratan de cuestiones financieras y presupuestarias;

52. Aprueba consignaciones por un monto de 576.807.100 dólares, en cifras brutas, que se asignarán con cargo a los recursos indicados a continuación para financiar el presupuesto correspondiente al bienio 1996-1997, y decide que las estimaciones de ingresos por un monto de 38.000.000 de dólares se utilicen para compensar las consignaciones brutas, como resultado de lo cual las consignaciones netas ascenderán a 538.807.100 dólares, según se detalla a continuación;

53. Autoriza al Administrador a que, dentro de la consignación aprobada para actividades básicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones correspondientes a las oficinas en los países y a la sede, hasta un monto máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyen los recursos.

Estimaciones presupuestarias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el bienio 1996-1997 correspondientes a servicios administrativos, a actividades de elaboración y apoyo de programas a los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

	Aprueba		Toma nota de	
	Consignaciones (cifras brutas/ cifras netas)	Ingresos extrapresupues- tarios estimados	Estimaciones totales (cifras brutas/cifras netas)	
I. RECURSOS DEL PNUD				
A. Actividades básicas del PNUD^a				
Sede ^b	142 247,6	36 479,4	178 727,0	
Oficinas del país	233 723,0	45 267,5	278 990,5	
Actividades básicas del PNUD (cifras brutas)	375 970,6	81 746,9	457 717,5	
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0	
Actividades básicas del PNUD (cifras netas)	337 970,6	81 746,9	419 717,5	
B. Actividades de elaboración y apoyo de programas				
Actividades de elaboración de programas	30 512,5	0,0	30 512,5	
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	96 986,7	0,0	96 986,7	
Servicios de ejecución de proyectos y programas				
Servicios de apoyo al desarrollo	7 223,4	0,0	7 223,4	
Oficina de Servicios Institucionales de adquisición	4 562,6	3 911,4	8 474,0	
Voluntarios de las Naciones Unidas	32 769,5	2 999,7	35 769,2	
Ejecución nacional	3 832,3	0,0	3 832,3	
Total de servicios de ejecución de proyectos y programas	48 387,8	6 911,1	55 298,9	
Apoyo a los programas ^c	2 300,0	0,0	2 300,0	
Total de actividades de elaboración y apoyo de programas	178 187,0	6 911,1	185 098,1	
C. Total de recursos del PNUD				
Recursos brutos	554 157,6	88 658,0	642 815,6	
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0	
Recursos netos	516 157,6	88 658,0	604 815,6	
II. RECURSOS DE LOS FONDOS				
A. FNUDC	9 060,6	0,0	9 060,6	
B. FRNUERN y FNUCTD	1 130,1	324,8	1 454,9	
C. ONURS	7 242,0	1 207,3	8 449,3	
D. UNIFEM	5 216,8	310,1	5 526,9	
Total	22 649,5	1 842,2	24 491,7	
III. TOTAL DE LAS CONSIGNACIONES DEL PNUD				
Consignaciones brutas	576 807,1	90 500,2	667 307,3	
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0	
Consignaciones netas	538 807,1	90 500,2	629 307,3	

^a El Administrador está autorizado, dentro de la consignación aprobada para actividades básicas del PNUD, a redistribuir recursos entre los sectores de consignaciones correspondientes a las oficinas del país y a la sede, hasta un valor máximo del 5% al que se redistribuyen recursos de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva.

^b Los ingresos extrapresupuestarios son ingresos procedentes de fuentes externas y no incluyen los reembolsos de dependencias no básicas; estos reembolsos van incluidos en la estimación de las consignaciones a dichas dependencias.

^c Representa la contribución del PNUD al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y a la asociación PNUD-Dirección de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

/ . . .

95/30. Armonización de la presentación de los presupuestos

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que presenten a la Junta los proyectos de decisión sobre consignaciones en los presupuestos antes de someterlos a las deliberaciones de la Junta;

2. Toma nota del invariable compromiso del Administrador y de la Directora Ejecutiva de contribuir a la armonización de las presentaciones presupuestarias en respuesta a la decisión 94/30 de la Junta de octubre de 1994;

3. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que intensifiquen su contribución a la armonización de la presentación de los presupuestos y que proporcionen a la Junta Ejecutiva la información siguiente:

a) En el segundo período ordinario de sesiones de 1996:

Un informe verbal de situación, en el que se incluya una indicación de las características comunes de los presupuestos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y una explicación de los aspectos que no son comunes a los presupuestos;

b) En el período de sesiones anual de 1996:

Un informe verbal de situación sobre las medidas necesarias para lograr una mayor armonización que, junto con una reseña del debate sobre la cuestión durante el período anual de sesiones de la Junta, se transmitirá al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996;

c) En el tercer período ordinario de sesiones de 1996:

Presentación de propuestas iniciales para la adopción de medidas por la Junta Ejecutiva, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

4. Pide también al Administrador y a la Directora Ejecutiva que velen por que las propuestas de armonización y presentación de presupuestos promuevan todavía más la presentación de documentos presupuestarios y procedimientos de preparación más fáciles de consultar y transparentes.

15 de septiembre de 1995

153. El representante del Reino Unido expresó el pleno apoyo de su Gobierno a la decisión 95/30. Esperaba que esta decisión permitiría una evaluación más eficaz de los presupuestos de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Era necesario que la Junta Ejecutiva examinara su propia tramitación de los presupuestos. Si bien parecía existir un pleno compromiso en cuanto a la armonización, faltaba una estrategia consecuente de la Junta para el análisis de los presupuestos de los fondos y programas. Se habían planteado una serie de

/...

cuestiones durante la serie de sesiones del PNUD, que en cambio no se habían planteado durante la serie del FNUAP, pese a que eran igualmente aplicables. La Junta Ejecutiva no había armonizado su examen de los presupuestos.

Adquisiciones en los países en desarrollo (DP/1995/55)

154. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración presentó el documento DP/1995/55 sobre las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a promover la adquisición de bienes y servicios en países en desarrollo. Manifestó que habían seguido aumentando las adquisiciones de todo el sistema de las Naciones Unidas en países en desarrollo, las cuales habían alcanzado un nivel de 1.300 millones de dólares en 1994, o sea un 35% del volumen total de adquisiciones, frente a un 30% en 1991. Indicó que a ese resultado había contribuido la tendencia hacia la descentralización de las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas, en particular por las misiones de mantenimiento de la paz. Señaló que el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, había promovido activamente y ampliado la distribución geográfica de los contratos de las Naciones Unidas, en particular en los países en desarrollo.

155. Respecto a las adquisiciones con cargo a los recursos del PNUD, el Administrador Auxiliar señaló el incremento considerable de las adquisiciones en países en desarrollo, de un 35% de las adquisiciones totales a un 59% en 1994, cuando registraron un volumen de 134 millones de dólares. Indicó que entre los factores que habían contribuido al aumento estaban la creciente delegación de funciones en materia de adquisición a las oficinas en los países, del PNUD, en apoyo de la ejecución nacional, así como a las operaciones sobre el terreno de la OSPNU y los organismos especializados de las Naciones Unidas. Se había distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva un informe estadístico sobre adquisiciones.

156. El Administrador Auxiliar destacó la constructiva cooperación existente entre los organismos de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, para ampliar la distribución geográfica e incrementar la transparencia de las actividades de adquisición de las Naciones Unidas, al tiempo que se fomentaba la competitividad. También indicó que las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) habían sido fundamentales para intensificar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas a este respecto. Algunas de las actividades importantes de la OSIA eran su red de centros de coordinación nacionales en los países en desarrollo, que recibían información sobre oportunidades comerciales en el mercado de las Naciones Unidas; el desarrollo de una base de datos común sobre proveedores; la normalización de equipo de uso común, y la negociación de los mejores precios y condiciones de entrega.

157. El Administrador Auxiliar indicó que, a raíz de la recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el PNUD había examinado las actividades de la OSIA y había propuesto la presentación de un informe amplio a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones extraordinario de 1996.

158. Algunas delegaciones manifestaron su satisfacción por el incremento del volumen de adquisiciones en los países en desarrollo. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas por las demoras que experimentaba la OSIA en la obtención

de información estadística de otros organismos de las Naciones Unidas y pidieron que se presentaran estadísticas amplias. En su respuesta, el Administrador Auxiliar recordó que la información estadística anual sobre adquisiciones se presentaba periódicamente a la Junta en su período de sesiones anual como parte del registro general del programa. Indicó que el PNUD consolidaría la información sobre las actividades de la OSIA, inclusive las estadísticas de adquisiciones, presentando su informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996. Algunas delegaciones solicitaron que en ese informe se incluyeran los esfuerzos realizados para promover las adquisiciones en países donantes importantes poco utilizados, además del informe ya existente sobre las adquisiciones en países en desarrollo.

159. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/27. Adquisiciones en los países en desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre adquisiciones en los países en desarrollo (DP/1995/55), así como de las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para aumentar las adquisiciones en países en desarrollo y ampliar la distribución geográfica de los contratos y de los adelantos realizados a ese respecto;

2. Alienta a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a que siga coordinando, por conducto del mecanismo del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, las actividades que se realizan dentro del sistema de las Naciones Unidas para aumentar las adquisiciones en los países en desarrollo y países donantes importantes insuficientemente utilizados;

3. Reconoce que una mayor descentralización de las adquisiciones, entre otras cosas, como parte de la ejecución de los programas por las entidades nacionales, ha contribuido en forma significativa al aumento de las adquisiciones en los países en desarrollo;

4. Pide al Consejo Económico y Social que aliente a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a cooperar con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición mejorando la precisión y presentación oportuna de los datos suministrados para el informe anual sobre adquisiciones que se presenta a la Junta Ejecutiva y al Consejo Económico y Social;

5. Pide al Administrador que agilice la presentación de informes sobre adquisiciones a fin de que haga una clara distinción entre las actividades encaminadas a promover las adquisiciones en países en desarrollo y en países donantes importantes insuficientemente utilizados, de conformidad con la decisión 93/38 del Consejo de Administración de 18 de junio de 1993 (párrafo 7) y organizar en consecuencia los datos estadísticos pertinentes.

14 de septiembre de 1995

V. PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

160. La Junta Ejecutiva decidió aplazar el examen de este tema hasta su primer período ordinario de sesiones de 1996.

VI. OSPNU: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995
y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997

161. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) presentó su informe sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1995/60). Hizo hincapié en que la dirección de la OSPNU tenía conciencia de que la aprobación del presupuesto de la Oficina por la Junta Ejecutiva no podía considerarse una autorización para gastar, sino como un marco financiero dentro del cual la OSPNU debía ajustar sus gastos a los ingresos que producía mediante la prestación de servicios. Observó que la OSPNU había actuado en consecuencia en 1994 gastando muy por debajo del nivel aprobado por la Junta Ejecutiva, sin lo cual se podría haber incurrido en un déficit de casi 5 millones de dólares. Subrayó también que el nivel de demanda de los servicios de la OSPNU estaba en función de las tasas que los clientes estaban dispuestos a pagar por ellos y observó que los gastos administrativos de la OSPNU, que representaban aproximadamente el 7,5% de la ejecución, se encontraban entre los más bajos del sistema de las Naciones Unidas.

162. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por la actitud de la OSPNU respecto de los déficit en las proyecciones de ingresos y acogieron con satisfacción el modelo de gestión financiera que la OSPNU había elaborado para supervisar sus ingresos y sus gastos administrativos. Varias delegaciones comentaron también en términos positivos la utilización del contrato recientemente introducido para nombramientos de duración limitada. Un representante expresó la opinión de que la utilización de los nombramientos de duración limitada, aunque ayudaban a la Organización a hacer frente a las fluctuaciones de ingresos, no facilitaban a largo plazo el fortalecimiento de la institución. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el propuesto examen de la dotación de personal de la OSPNU y dijeron que esperaban con interés el informe sobre los resultados.

163. Algunas delegaciones estimaron que la información presentada sobre las proyecciones para 1996-1997 no era suficientemente amplia para permitirles tomar una decisión en aquel momento. Se necesitaba más información sobre la relación entre la oficina de Asia de la OSPNU, en Kuala Lumpur, y en la sede de la OSPNU, así como entre la oficina de Asia y las oficinas del PNUD en los países. Se pidieron aclaraciones acerca de cómo se trataban los acuerdos de servicio de gestión, ahora que la OSPNU estaba en funciones. Una delegación pidió más información sobre los viajes del personal.

164. En respuesta a la petición de más información, el Director Ejecutivo distribuyó una nota que proporcionaba una actualización de la cartera adquirida

y proyectada, inclusive la metodología utilizada para ese fin. Observó que los objetivos fijados para 1995 y 1996, basados en los proyectos de presupuesto existentes y en la reestructuración proyectada, estaban prácticamente garantizados, en tanto que los correspondientes a 1997 sólo se podrían determinar con más exactitud a mediados de 1996. Señaló también que se estaba facilitando esa información a la Junta Ejecutiva por vez primera y señaló que en otros estados financieros por separado se recogería información adicional, con lo que se mejoraría la transparencia. Reconoció las preocupaciones relativas a los contratos para nombramientos de duración limitada, pero informó a la Junta de que se estaba explorando incentivos compatibles con el régimen común de las Naciones Unidas. Indicó también que los viajes del personal obedecían en su mayoría a necesidades de supervisión de 1.

165. El Director Ejecutivo adjunto proporcionó información relativa a la oficina de Asia en Kuala Lumpur y dijo que la decisión de establecer la oficina se había adoptado en atención a una masa crítica de actividades que, según se había considerado, podrían realizarse más eficientemente situando a personal profesional más cerca de la fuente de ellas, al tiempo que se reducían costos. Añadió que se había estrechado mucho más la colaboración con los representantes residentes del PNUD, que seguían representando a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. En cuanto a los acuerdos de servicios de gestión (MSA), aclaró que no se habían introducido cambios importantes, ya que seguían concertándose entre países beneficiarios y el PNUD y eran ejecutados por la OPSNU.

166. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/31. OSPNU: Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1994-1995 y proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/45);
2. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1994-1995 y el proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997 (DP/1995/60);
3. Aprueba ex post facto el establecimiento de tres puestos adicionales del cuadro de servicios generales, con lo que el total de puestos de plantilla asciende a 244;
4. Pide al Director Ejecutivo que, de conformidad con el párrafo 18 del documento DP/1995/60, lleve a cabo un estudio general de los puestos de plantilla existentes a fin de determinar qué puestos podrían ser abolidos y cuáles deberían ser mantenidos, y que presente un informe a la Junta Ejecutiva a principios de 1996;
5. Aprueba el proyecto de presupuesto revisado para bienio 1994-1995, por un monto de 58.439.000 dólares;

6. Aprueba el proyecto de presupuesto del Director Ejecutivo para el bienio 1996-1997, por un monto de 61.428.900 dólares;

7. Toma nota de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas están examinando actualmente la naturaleza y las condiciones en que el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo prestan servicios administrativos centrales a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, coincide con las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos Y de Presupuesto en el párrafo 13 de su informe (DP/1995/45), y da instrucciones al Director Ejecutivo para que, a principios de 1996, informe sobre los acuerdos concertados para la prestación de tales servicios en el bienio 1996-1997;

8. Toma nota del modelo de gestión financiera elaborado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas con el propósito de establecer y supervisar su presupuesto administrativo, y pide al Director Ejecutivo que, por conducto de la Comisión de Coordinación de la Gestión, informe acerca de cualesquiera cambios significativos de las proyecciones de ingresos;

9. Decide examinar la cuestión de la futura orientación de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en su segundo período ordinario de sesiones de 1996.

15 de septiembre de 1995

VII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

167. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que la situación financiera del UNIFEM había mejorado como resultado de las medidas que la Junta había acordado anteriormente. En 1995 el UNIFEM no registraría un déficit. Los incrementos por una única vez de las contribuciones de varios gobiernos ponían de manifiesto una renovada confianza en el Fondo. Se habían logrado progresos importantes respecto al mejoramiento de la gestión financiera y tanto la Directora del UNIFEM como el Administrador vigilaban los mecanismos y procedimientos establecidos. Se habían acordado medidas con el Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración para garantizar una mejor presentación de los informes y la supervisión de la situación financiera del UNIFEM. En cumplimiento del párrafo 13 de la decisión 95/18 de la Junta Ejecutiva, el Administrador había informado a los miembros de la Junta mediante su carta de 26 de julio de 1995 sobre las medidas adoptadas respecto de la responsabilidad y rendición de cuentas de los funcionarios a que allí se hacía referencia. Todo el personal del PNUD y del UNIFEM sería informado de dichas medidas.

168. El Administrador subrayó su compromiso de reforzar la rendición de cuentas y la supervisión de todas las operaciones bajo su responsabilidad y anunció que había iniciado un examen en profundidad de las políticas y prácticas del PNUD relativas a la rendición de cuentas del personal, tanto en el plano financiero como en el de la gestión. Velaría también por que todo el personal de la Organización dedicara mayor atención a la importancia de la rendición de cuentas. Se dejaría muy en claro al PNUD y a los fondos administrados por el PNUD cuán importante era mantener los niveles más altos de gestión. Además, de

/...

conformidad con el reglamento del PNUD, en casos de mala gestión se examinaría y determinaría la responsabilidad del funcionario implicado y se aplicarían sanciones de acuerdo con la gravedad del caso.

169. El Administrador también instó a las delegaciones a que dieran al UNIFEM la fuerza financiera necesaria para emprender su labor, en particular a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

170. La Directora Adjunta del UNIFEM presentó el informe de situación y el mandato para una evaluación externa del UNIFEM (DP/1995/61). Informó a la Junta Ejecutiva de que el UNIFEM había empezado a preparar informes sobre ingresos y gastos (tanto efectivos como proyectados), disponibilidad de recursos y anticipos pendientes. Se habían reestructurado todos los presupuestos de proyectos para proporcionar un panorama exacto de los desembolsos previstos en 1995 y años siguientes. Actualmente se estimaba que los ingresos totales para 1995 ascenderían a 17,4 millones de dólares. El incremento de una estimación anterior de los ingresos de recursos generales, que se había situado en 11,6 millones de dólares, se debía en gran parte a los incrementos de una sola vez de las contribuciones de los gobiernos de la India, el Japón, los Países Bajos, Nueva Zelanda y Suiza, a todos los cuales se expresaba agradecimiento.

171. Se había distribuido a la Junta Ejecutiva el mandato revisado para la evaluación, en un documento de sesión. Las revisiones recogían las observaciones de la Junta en una consulta oficiosa mantenida el 28 de agosto. La evaluación proporcionaría un examen cabal de los logros, eficiencia, efectos y sostenibilidad del programa del UNIFEM y presentaría recomendaciones concretas para futuras estrategias, programas, estructura e instrumentos operacionales del fondo. El UNIFEM acogía con satisfacción la evaluación del programa como complemento de la labor que ya se había emprendido en materia de gestión financiera. Las conclusiones de la evaluación, junto con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, proporcionarían orientación valiosa para preparar el programa del Fondo en los meses venideros. El UNIFEM esperaba con interés trabajar estrechamente con la Junta en el curso de la evaluación.

172. Muchas delegaciones expresaron apoyo a los progresos realizados por el UNIFEM en su recuperación financiera y agradecieron al Administrador y a la Directora Adjunta del UNIFEM sus declaraciones. En particular, se acogieron con satisfacción las observaciones del Administrador relativas a la responsabilidad del personal. La mayoría de los oradores manifestó que tenían confianza en que el UNIFEM cumpliera su mandato y asumiera nuevas responsabilidades tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Varias delegaciones anunciaron que se habían hecho recientemente contribuciones al UNIFEM o que sus gobiernos incrementarían sus contribuciones al Fondo en un futuro próximo.

173. Aunque se expresó apoyo en general al mandato revisado propuesto para una evaluación externa, se plantearon algunas cuestiones. En particular, la necesidad de representación geográfica y de adecuadas especializaciones de alto nivel entre los miembros del equipo de evaluación, y la necesidad de que la evaluación fuera constructiva y orientada al futuro. Una delegación sugirió que en la evaluación se incluyera el estudio de un caso práctico de un país. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de la plena participación de la

Junta Ejecutiva proporcionando orientación normativa para la evaluación. Algunas delegaciones anunciaron que sus gobiernos estarían dispuestos a contribuir a la tarea de evaluación.

174. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/32. Cuestiones relativas a la rendición de cuentas y la responsabilidad y a la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

I

Rendición de cuentas y responsabilidad

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por mejorar la situación financiera del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;
2. Toma nota de las declaraciones formuladas en la Junta en respuesta a la información recibida del Administrador acerca de cuestiones de responsabilidad y rendición de cuentas relativas al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
3. Pide al Administrador que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, un informe amplio sobre las políticas y prácticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a la rendición de cuentas del personal en la gestión y la utilización de recursos de programa y administrativos, en particular las medidas adicionales adoptadas para reforzar la rendición de cuentas y la responsabilidad;
4. Pide también al Administrador que incluya propuestas para la presentación periódica apropiada a la Junta de informes sobre la aplicación de esas políticas y prácticas;

II

Evaluación externa independiente

La Junta Ejecutiva

1. Decide que la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se base en el mandato que figura en el anexo de la presente decisión y que el informe del evaluador independiente sea presentado directamente a la Junta para su examen en su segundo período de ordinario de sesiones de 1996;
2. Decide que el Administrador, en estrecha cooperación con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, según sea el caso, seleccione

/...

consultores sobre una base competitiva para realizar la evaluación, manteniendo informada a la Junta del proceso de selección;

3. Decide asimismo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establezca un fondo fiduciario para la financiación de la evaluación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

4. Insta a todos los miembros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que hagan contribuciones para sufragar el costo de la evaluación y acoge con satisfacción las promesas ya hechas por diversos Estados Miembros.

15 de septiembre de 1995

ANEXO

Evaluación externa del UNIFEM: Mandato

1. En su decisión 95/10, de 7 de abril de 1995, la Junta Ejecutiva pidió una evaluación externa del UNIFEM. En una reunión oficiosa celebrada durante su período anual de sesiones de 1995, se facilitó a la Junta Ejecutiva un proyecto de mandato para la evaluación externa del UNIFEM y la Junta pidió que durante el tercer período ordinario de sesiones de 1995 se le presentara información adicional sobre la evaluación externa. De conformidad con lo cual, a continuación se presentan propuestas relativas al alcance de la evaluación, la metodología, la composición del equipo de evaluación y un cronograma.

A. Antecedentes

2. En el párrafo 9 del anexo de la resolución 39/125 de la Asamblea General se expresa que "Los recursos del Fondo se utilizarán principalmente en dos esferas prioritarias: en primer lugar, como elemento catalizador, con el objetivo de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades principales de desarrollo, tan frecuentemente como sea posible en las etapas de preinversión; en segundo lugar, para apoyar las actividades innovadoras y experimentales que beneficien a la mujer y estén en consonancia con las prioridades nacionales y regionales". En virtud de ese mandato, el objetivo del UNIFEM se centra en:

a) Promover los intereses de la mujer y servir de catalizador para que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones para el desarrollo y los gobiernos, atiendan dichos intereses; y

b) Apoyar las actividades innovadoras, con la plena participación de la mujer, y demostrar su eficacia para estimular a los principales organismos a que las incorporen en sus programas de desarrollo.

3. Durante su segundo período ordinario de sesiones de 1995, se informó a la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP de la situación financiera que encaraba el UNIFEM. Como resultado de las deliberaciones, en su decisión 95/10 la Junta resolvió examinar el mandato y los medios de financiación para una evaluación externa del UNIFEM. Dado el ámbito primordial de las auditorías interna y externa en relación con la situación financiera, se propone que la evaluación

/...

externa se centre en los programas, la repercusión y la orientación futura del Fondo. Por consiguiente, el examen debe abarcar las iniciativas en materia de programas de proyectos; la función de promoción del UNIFEM y sus efectos; y las políticas y sistemas de gestión. Además, siempre que se considere pertinente, se evaluarán los aspectos y cuestiones financieras relacionadas con la gestión y ejecución de los programas. Se celebrarán consultas con personal de la sede y también con el personal sobre el terreno y con los asociados y beneficiarios fundamentales.

B. Objetivos

4. Teniendo en cuentas las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Junta Ejecutiva y la Comisión Consultiva en la materia, se propone que la evaluación consista en:

a) Determinar los logros pasados y presentes generales en cuanto a eficacia, repercusiones y sostenibilidad de las actividades de los programas para cumplir el mandato del Fondo;

b) Evaluar la estructura y capacidad institucional del Fondo respecto de la utilización de recursos, la ejecución de programas, y las actividades de gestión y control en la sede y en el terreno;

c) Evaluar la eficacia de la labor del Fondo con sus colaboradores tanto en el terreno como en la sede;

d) Formular recomendaciones concretas basadas en los resultados de la evaluación, en la experiencia y a la luz de las estrategias mundiales de acción convenidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer acerca de las estrategias futuras, programas, estructuras e instrumentos operacionales del UNIFEM en interés de la eficacia, los efectos en el desarrollo, la sostenibilidad y la rendición de cuentas.

C. Alcance de la evaluación

5. Se propone que la evaluación se centre en los aspectos y cuestiones de programación. A la luz de los recientes cambios introducidos en las políticas y sistemas del UNIFEM en materia de gestión y control financiero, deberá prestarse atención también a la pertinencia de esos cambios por lo que respecta a la gestión, la ejecución y la supervisión de programas.

6. Por consiguiente, las esferas de interés incluirán: a) las estrategias de los programas, y b) el resultado de los programas y proyectos; c) la promoción; y d) la gestión, las finanzas y la administración. Las cuestiones concretas que se abordarán en relación con cada una de esas categorías son las siguientes:

1. Estrategias de los programas

7. Los aspectos fundamentales para la evaluación de las estrategias de los programas son:

a) La medida en que las estrategias del UNIFEM contribuyen a cumplir el mandato del Fondo y atender las necesidades de las mujeres en los países en desarrollo;

b) La capacidad del UNIFEM para incorporar en sus estrategias los problemas decisivos que encaran las mujeres;

c) El equilibrio entre los recursos disponibles para el UNIFEM (inclusive la especialización y gestión financiera y técnica) y la escala de sus actividades.

2. Resultados del Programa

8. Teniendo en cuenta el alcance de la labor del UNIFEM, particularmente para atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y para potenciar el papel de la mujer, las cuestiones fundamentales para la evaluación del resultado de los programas son:

a) La calidad del diseño y ejecución de programas y proyectos, incluidos los mecanismos de supervisión y control financiero, las limitaciones, y el respaldo técnico;

b) El alcance y la eficacia con que el UNIFEM ha pasado de un método centrado en los proyectos a uno centrado en el programa;

c) La medida en que el apoyo del UNIFEM a los grupos, redes y coaliciones de mujeres ha fortalecido la capacidad de esos grupos para contribuir a la potenciación del papel de la mujer y al desarrollo teniendo en cuenta las diferencias de trato en razón del género;

d) La medida en que la colaboración del UNIFEM con otros organismos de las Naciones Unidas ha reforzado la capacidad de uno y otros para trabajar en pro de la potenciación del papel de la mujer;

e) La capacidad de las organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas del UNIFEM para cumplir con el requisito de presentación de informes;

f) La eficacia de las iniciativas encaminadas a destacar la importancia de los intereses de la mujer, particularmente las que se proponen lograr una planificación del desarrollo que tome en cuenta las diferencias de trato en función del género;

g) La sostenibilidad de las intervenciones del UNIFEM en el contexto de las limitaciones y problemas que afectan particularmente a las mujeres en los países en desarrollo y a las mujeres que viven en condiciones de pobreza y en diferentes medios culturales;

h) La disponibilidad de expertos en cuestiones técnicas y sectoriales para el desarrollo y la ejecución de programas.

3. Promoción

9. Dado el mandato del UNIFEM de promover la participación de la mujer en el desarrollo en los planos mundial, regional y nacional, los aspectos fundamentales que se deben evaluar son:

a) La medida en que el UNIFEM ha sido capaz de utilizar su experiencia para promover una mayor integración de las cuestiones relativas al género de las personas en los organismos del sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones de desarrollo, así como en conferencias internacionales;

b) La repercusión del papel del UNIFEM como intermediario para ayudar a los grupos de mujeres a influir en políticas y programas nacionales;

c) El efecto catalítico de la promoción de las cuestiones relacionadas con la mujer y con las diferencias de trato por razón de género en el contexto de las limitaciones de recursos y tiempo;

d) La idoneidad de los instrumentos de promoción utilizados, incluidas las repercusiones de la documentación y la divulgación de las experiencias del trabajo con las mujeres.

4. Gestión, finanzas y administración

10. Las cuestiones fundamentales para la evaluación de la gestión, las finanzas y la administración son:

a) La eficacia de los procedimientos y la idoneidad de las aptitudes profesionales y la capacitación del personal para la presentación de informes y de los sistemas de control, financieros y administrativos para la gestión de los programas;

b) La estructura de organización del UNIFEM en cuanto a una estructura jerárquica bien definida, la responsabilidad, la comunicación y la obligación de rendir cuentas de los funcionarios.

D. Metodología

11. Se propone que la evaluación del UNIFEM se realice en tres etapas: la primera etapa se centrará en el análisis de los documentos fundamentales y las reuniones preliminares, en tanto que en la segunda se realizarán visitas y entrevistas sobre el terreno. La tercera etapa comprenderá una ronda final de entrevistas con el personal de la sede y la terminación del informe de evaluación. Siempre que sea apropiado, el director del equipo consultará con los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP.

Etapa 1: Nueva York

12. La primera etapa comprenderá lo siguiente:

a) Reuniones introductorias. Reuniones de información sobre cuestiones organizativas del UNIFEM, incluidas una reseña histórica, su mandato y su misión; panorámica de las cuestiones operacionales, incluida la gestión y la administración; y sistemas de elaboración y gestión de los programas. En esas reuniones participarán altos funcionarios de la administración del PNUD;

b) Examen de documentos. Examen de documentos fundamentales, incluidos documentos relacionados con las políticas, los programas y los proyectos, un panorama general de las actividades relacionadas con programas y proyectos desglosadas por región, documentos relativos a gestión, administración, control y aptitudes profesionales del personal, evaluaciones y publicaciones clave que demuestren la experiencia del UNIFEM en su labor con las mujeres; la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y cualesquiera otros documentos pertinentes;

c) Determinación de la muestra. Los criterios para la selección de la muestra se elaborarán después del examen de los documentos; se determinarán los países en que se ejecutan proyectos que se visitarán, incluidas las personas fundamentales que se entrevistarán y los cuestionarios que se entregarán a otras que no sea posible visitar; se establecerá la muestra de programas representativos de una amplia gama de sectores clave en los que trabaja el UNIFEM, incluidas las actividades de promoción; se hará un muestreo de la administración, inclusive la política y los sistemas;

d) Entrevistas. Se realizará una ronda inicial de entrevistas individuales y en grupo, según proceda, a un número seleccionado de funcionarios de diversas categorías en la organización.

Etapa 2: Sobre el terreno

13. La segunda etapa consistirá en lo siguiente:

a) Visitas sobre el terreno. Durante la etapa 1 se decidirán los países que se visitarán. Las visitas se harán a lugares donde realmente se llevan a cabo proyectos para celebrar reuniones con los participantes, así como con el personal de los organismos de ejecución. La muestra de entrevistados incluirá asesores del UNIFEM, funcionarios de los organismos colaboradores, en particular del PNUD y de otros organismos de las Naciones Unidas, de los ministerios nacionales, de organizaciones no gubernamentales y programas bilaterales;

b) Se elaborará un informe, cuyos datos se comprobarán.

Etapa 3: Nueva York

14. La tercera etapa consistirá en:

a) Entrevistas con el personal del UNIFEM y el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos con sede en Nueva York;

b) Conclusión del informe y presentación del mismo directamente a la Junta Ejecutiva.

E. Productos

15. Para la preparación del informe, el equipo de evaluación se guiará por los objetivos expuestos en el párrafo 4 del presente mandato. El informe incluirá evaluaciones de los logros y actividades del UNIFEM junto con recomendaciones operacionales específicas con miras a que la Junta Ejecutiva pueda adoptar decisiones dentro de su mandato sobre cambios necesarios en las estrategias, programas, estructura, instrumentos operacionales o sistemas financieros del UNIFEM.

F. Composición del grupo de evaluación

16. El equipo de evaluación deberá estar familiarizado con los de género, la economía del desarrollo y la potenciación económica y política de la mujer. El equipo deberá estar familiarizado con los organismos de desarrollo, en particular con sus aspectos de gestión y financieros, y tener conocimiento del sistema de las Naciones Unidas. El equipo también deberá disponer de especialización en metodología de la evaluación y desarrollo de la organización. Sería muy preferible que el equipo de evaluación estuviera compuesto por miembros de países donantes y receptores. Será importante la composición del equipo por sexo.

G. Calendario

17. A fin de garantizar que el UNIFEM pueda tomar medidas en relación con las recomendaciones críticas derivadas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se propone que la evaluación externa comience lo antes posible y a más tardar el 15 de noviembre de 1995. Para esta fecha será posible incluir la labor preparatoria y establecer el proceso de gestión para la evaluación. Dada la duración prevista de la evaluación, se espera que el informe final de la evaluación externa esté disponible para finales de febrero de 1996.

18. Teniendo en cuenta el momento de la evaluación, los consultores tendrán acceso a toda la documentación fundamental resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a fin de que pueda tenerse presente durante la evaluación, y en particular al formular recomendaciones sobre el futuro del UNIFEM.

19. Se propone el siguiente calendario de ejecución:

Nueva York

Etapa 1:	Reunión de información, examen de documentos	2 semanas
	Entrevistas con funcionarios clave	1 semana

Sobre el terreno:

Etapa 2:	Entrevistas con beneficiarios y asociados, y con asesores regionales del programa del UNIFEM	6 semanas
----------	--	-----------

Nueva York:

Etapa 3:	Entrevistas restantes con el personal y conclusión del informe	2 semanas
----------	--	-----------

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

175. De acuerdo con lo pedido por la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva del FNUAP facilitó a la Junta una breve actualización sobre acontecimientos importantes que habían tenido lugar desde la última reunión de la Junta en junio de 1995. Entre esos acontecimientos estaban: a) la Reunión Mundial del personal de la sede y sobre el terreno del FNUAP, que se celebró en Rye, Nueva York, inmediatamente después del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva para examinar futuras orientaciones y prioridades del programa del FNUAP a la luz de las recientes deliberaciones y decisiones de la Junta Ejecutiva; b) la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que se había reunido por segunda vez el 25 de julio para examinar los progresos realizados en el seguimiento de la CIPD; c) los resultados del reciente período de sesiones del Consejo Económico y Social, el más importante de los cuales fue el de que el Consejo hizo suya la recomendación contenida en la decisión 95/20 de que los directores de país del FNUAP pasen a ser representantes del FNUAP y la recomendación del Consejo de que la Asamblea General apruebe también ese cambio de designación; y d) los progresos realizados en las negociaciones en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en particular sobre el lenguaje y los acuerdos que se habían alcanzado en la CIPD en El Cairo.

VIII. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

176. Para su examen del tema 8, la Junta Ejecutiva tuvo a la vista el examen financiero anual, 1994 (DP/1995/41); las estimaciones presupuestarias de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el bienio 1996-1997 (DP/1995/42); y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/43);

177. La Directora Ejecutiva presentó los tres documentos haciendo referencia a su declaración por escrito que se había distribuido el 12 de septiembre a propósito del tema 8 del programa. Antes de extenderse sobre las propuestas presupuestarias para los servicios administrativos y de apoyo a los programas, la Directora Ejecutiva pasó revista somera a la situación financiera del FNUAP y a sus perspectivas de ingresos. Indicó que el año 1994 había sido muy provechoso: los ingresos de recursos ordinarios del FNUAP habían llegado a 265,3 millones de dólares, lo cual significaba un incremento de casi 46 millones, o del 21%, en comparación con los ingresos de 1993 que habían sido de 219,6 millones de dólares. Los gastos de programas habían aumentado un 45% al pasar de 158 millones de dólares en 1993 a 229 millones en 1994, y los gastos con cargo a fondos multilaterales habían aumentado en un 16%, al pasar de 9,3 millones de dólares a 10,8 millones. No obstante, y pese a esos incrementos, que eran considerables en comparación con 1993, los gastos netos del Fondo en concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, cifrados en 45 millones de dólares, se habían mantenido aproximadamente al mismo nivel que los de 1993. El nivel de los gastos en concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas se atribuía a las medidas adoptadas en el bienio actual para mantener al mínimo los gastos administrativos, así como a la devaluación de monedas de países en los que el FNUAP desarrollaba

operaciones importantes. Como resultado de todo ello, el FNUAP esperaba realizar economías de 10 millones de dólares, alrededor de un 10%, en la consignación para 1994-1995. La Directora Ejecutiva atribuía el incremento de la ejecución del programa del Fondo a la aplicación de medidas de gestión específicas, en particular una mayor descentralización, la simplificación de los procedimientos de programación, la revisión de directrices relativas, entre otras cosas, a las organizaciones no gubernamentales y a la adopción de un enfoque más realista respecto a la planificación del programa.

178. A propósito de la propuesta presupuestaria para los servicios administrativos y de apoyo a los programas correspondiente al bienio 1996-1997, la Directora Ejecutiva subrayó el compromiso del Fondo de reforzar en particular los resultados de sus oficinas nacionales, principalmente mediante la reasignación y capacitación del personal existente, a fin de aplicar con éxito el programa de acción aprobado por la CIPD. Señaló que el presupuesto bienal para gastos de servicios administrativos y de apoyo a los programas ascendía a 127,4 millones de dólares (cifras netas), o sea un incremento del 13% en comparación con la consignación de 113 millones para 1994-1995. Observó que los ingresos proyectados de 702 millones de dólares, incluidos 30 millones procedentes de recursos multilaterales, eran indicio preliminar de que países donantes importantes veían con renovado entusiasmo la financiación de actividades de población como resultado de la Conferencia de El Cairo.

179. La Directora Ejecutiva se refirió a las preocupaciones formuladas por la CCAAP relativas al volumen de las propuestas presupuestarias para la sede. A ese respecto, hizo hincapié en que aproximadamente un 80% del presupuesto para servicios administrativos y de apoyo a los programas se utilizaría para reforzar las oficinas nacionales y establecer nuevas oficinas en Albania, Rumania y Pakistán. La propuesta presupuestaria incluía créditos para 74 puestos adicionales con los que dotar a las oficinas nacionales con un mínimo de especialistas en supervisión de programas y contabilidad financiera. Indicó que el presupuesto que se proponía no contenía ningún incremento real en el presupuesto de la sede, en tanto que la razón de personal de la sede a personal sobre el terreno sería de 1 a 3, lo que ponía de relieve la importancia que el FNUAP atribuía a sus operaciones a nivel de país.

180. En cuanto al presupuesto que se proponía para capacitación y perfeccionamiento del personal, por valor de 2,5 millones de dólares, la Directora Ejecutiva recalcó que 2 millones de dólares estaban destinados a las oficinas nacionales del FNUAP con miras a promover una mayor descentralización a las oficinas en los países de las facultades para autorizar; desarrollar las aptitudes profesionales del personal necesarias para que ayuden a acelerar la ejecución por los países, y reorientar los perfiles del personal existente en las esferas básicas del programa del FNUAP. También hizo referencia a las preocupaciones mencionadas por la CCAAP en cuanto al presupuesto para consultorías. Manifestó que era necesaria la ayuda de expertos que se proponía para examinar y agilizar los procedimientos administrativos, operacionales y financieros del Fondo, particularmente por lo que se refería a la aplicación eficiente en el FNUAP de los módulos de personal, adquisiciones y finanzas del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), sistema que ya estaban aplicando las Naciones Unidas y el PNUD.

181. Para concluir sus observaciones, la Directora Ejecutiva hizo referencia a la razón entre gastos administrativos y gastos de programas. Manifestó que la proporción del presupuesto administrativo respecto de los ingresos en el presupuesto que se proponía para 1996-1997 era del 4,4%, lo cual representaba una reducción considerable del registrado en el bienio de 1992-1993 que había sido del 6,1%. Manifestó que la participación del presupuesto administrativo en el presupuesto general de servicios administrativos y de apoyo a los programas disminuiría del 28,5% registrado en 1992-1993 al 24% en 1996-1997 y que, además, la proporción del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas respecto de los ingresos totales disminuiría del 21,3% en 1992-1993 al 18,1% en 1996-1997.

Resumen de las deliberaciones

182. Muchas delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la calidad y el formato de los documentos financieros y presupuestarios. También expresaron su reconocimiento por la claridad de la declaración introductoria de la Directora Ejecutiva sobre los documentos y su satisfacción por el marco que proporcionaban las propuestas para aplicar los objetivos fijados por la CIPD. Muchas delegaciones mostraron su satisfacción por el hecho de que el presupuesto que se proponía estuviera encaminado a reforzar todavía más las oficinas del FNUAP en los países.

183. A propósito del examen financiero anual (DP/1995/41), muchas delegaciones acogieron con agrado el incremento de los gastos en programas en 1994, el monto relativamente bajo de los gastos en servicios administrativos y de apoyo a los programas, la resultante reducción de los recursos arrastrados a 1995 y el continuo fortalecimiento de la ejecución por los países. Las delegaciones esperaban que se mantuvieran esas tendencias en los años venideros. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por el hecho de que, si bien habían aumentado los ingresos del FNUAP en 1994, había disminuido el número de donantes. Otras acogieron con satisfacción la decreciente proporción de los gastos de servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con los ingresos en 1994 y pidieron que el FNUAP se esforzara por conseguir que esa tendencia se mantuviera en el próximo bienio.

184. Varias delegaciones destacaron la necesidad de acelerar el proceso de armonizar la metodología y presentación presupuestarias del UNICEF, el PNUD y el FNUAP. Se observó que una presentación presupuestaria normalizada habría facilitado un examen rápido y eficiente de los presupuestos del PNUD y del FNUAP. Algunas delegaciones manifestaron la necesidad de establecer plazos específicos para la armonización de los presupuestos.

185. Varias delegaciones también manifestaron preocupación por las proyecciones de ingresos en que se basaban las propuestas presupuestarias, y en particular el supuesto de que un donante importante haría una contribución anual de 55 millones de dólares durante el próximo bienio y que se obtendría un incremento del 8% de las contribuciones restantes. Otras reiteraron la preocupación de la CCAAP en el sentido de que el FNUAP estableciera una infraestructura administrativa que luego fuera difícil mantener en años futuros si no se alcanzaba el nivel de ingresos proyectado.

186. Varias delegaciones cuestionaron la metodología de presentar los gastos presupuestarios de servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con los ingresos. Apoyaron la recomendación de la CCAAP de que el presupuesto se presentara en relación con los gastos previstos. Un representante sugirió también la necesidad de examinar la actual política de mantener un nivel relativamente elevado de reservas operacionales, con miras a liberar recursos para gastos de programa.

187. Algunas delegaciones cuestionaron la elevada consignación para el presupuesto de la sede y pidieron aclaraciones acerca de si era posible reducir más los gastos de la sede y desplegar más personal de la sede sobre el terreno. Algunas delegaciones pidieron también aclaraciones acerca de la propuesta distribución de las consignaciones regionales, en particular con referencia a África, al tiempo que indicaban que las consignaciones para los países debían basarse en las necesidades de cada uno de ellos.

188. En cuanto a los detalles de la propuesta presupuestaria, muchas delegaciones acogieron con agrado el presupuesto para capacitación de personal. Algunas subrayaron la necesidad de auditoría, en particular para los países que fueran a disponer de autorización total para la aprobación de proyectos. Otras delegaciones pidieron aclaraciones acerca de la reclasificación de directores en países a la categoría D-1 y los criterios para abrir nuevas oficinas, en particular las de Europa y Asia Central. Otras expresaron apoyo a la propuesta reclasificación de los puestos de la sede y de incrementar el personal sobre el terreno. Se sugirió también que el Fondo explorase todas las posibilidades de desplegar personal de la sede a las oficinas nacionales y reexaminar la petición de personal adicional sobre el terreno.

189. Algunas delegaciones subrayaron la importancia del programa de publicaciones, en particular para la creciente función de promoción que cabía al Fondo. También se sugirió que se presentara a la Junta Ejecutiva, en un futuro período de sesiones, un examen del programa de publicaciones.

190. Respecto a la propuesta de establecer una Junta Ejecutiva del FNUAP por separado, algunas delegaciones señalaron que los beneficios de examinar las cuestiones del FNUAP y del PNUD conjuntamente serían mayores que el costo de establecer una junta de esa naturaleza. En cambio, otras delegaciones se mostraron a favor de establecer una Junta Ejecutiva del FNUAP por separado.

191. Respecto a la recomendación de la CCAAP de que los gastos en concepto de servicios de apoyo técnico (SAT) se incorporaran al documento presupuestario de los servicios administrativos y de apoyo a los programas, algunas delegaciones señalaron que, como los equipos de apoyo por países se dedicaban exclusivamente a la aplicación de proyectos, no deberían ser parte del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas. No obstante, se debería poner a disposición de la Junta Ejecutiva, al presentar en el futuro el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, información sobre los costos del personal del FNUAP en los equipos de apoyo por países.

Respuesta de la Administración

192. A propósito de las preocupaciones planteadas sobre las proyecciones de ingresos en que se basaban las propuestas presupuestarias, la Directora

Ejecutiva señaló que en el pasado los ingresos habían crecido a una tasa superior al 8%. Mencionó que las conversaciones relativas a la contribución de un donante importante eran alentadoras y que el actual gobierno de ese país era muy favorable a la labor del FNUAP. También señaló que había síntomas positivos de posibles contribuciones de otros donantes nuevos, como la Unión Europea. Algunos donantes actuales, como la República de Corea y España, ya habían incrementado sus contribuciones y la estimación anual de 15 millones de dólares de recursos multilaterales era muy conservadora. El Fondo estaba entablando también contactos con algunos antiguos donantes árabes para alentarlos a que reanudaran su contribución. Además, el Fondo estaba en tratos con el sector privado y fundaciones, como la Fundación Rockefeller, la Fundación MacArthur y la Fundación Ford, con miras a la financiación de proyectos del FNUAP. Estos acontecimientos, así como las recientes indicaciones para la conferencia de promesas de contribuciones, indicaban claramente que la proyección financiera del Fondo, que se basaba en el plan de trabajo recientemente aprobado, estaba bien fundamentada. No obstante, acusaba recibo de las expresiones de preocupación y aseguraba a los miembros de la Junta Ejecutiva que el FNUAP velaría por que se mantuviera en niveles razonables el volumen del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, como ya había hecho el FNUAP con éxito en los últimos tiempos.

193. Respecto a la petición de una mayor auditoría, la Directora Ejecutiva destacó que el Fondo esperaba que se sometieran a auditoría en 1995, 56 oficinas, un incremento considerable respecto del año 1993, cuando se habían sometido a auditoría seis oficinas. Hizo hincapié además en que, habida cuenta de la creciente descentralización en la estructura del Fondo, se otorgaba la máxima prioridad a la supervisión de la gestión y las finanzas.

194. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a las delegaciones sus positivos comentarios. Respecto a las preguntas sobre el nivel relativamente bajo de los gastos de 1994 en concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, señaló que se había conseguido mediante el aplazamiento de decisiones sobre contratación; reducciones de consultores; utilización limitada de las horas extraordinarias y de personal supernumerario, y la reducción de otros gastos operacionales. El Director Ejecutivo Adjunto, añadió que de hecho, el presupuesto de la sede en los dos últimos bienios había registrado un crecimiento cero.

195. El Director Ejecutivo Adjunto indicó que el FNUAP estaba comprometido a llevar a cabo el proceso de armonización de los presupuestos tan pronto como fuera posible. Respecto a los criterios para el establecimiento de nuevas oficinas, explicó que esa decisión dependería del grado de prioridad del país, el grado de compromiso del gobierno, la infraestructura local para aplicar el programa, el apoyo técnico necesario y las necesidades a largo plazo de asistencia. En respuesta a preguntas sobre el nivel de la reserva operacional, señaló que el requisito actual de mantener la reserva al nivel del 20% de los ingresos ordinarios había sido decidido por el Consejo de Administración.

196. En cuanto a las preguntas sobre el programa de publicaciones del FNUAP, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que algunas publicaciones también se distribuían en idiomas que no eran oficiales en las Naciones Unidas. El último informe sobre el Estado de la Población Mundial, por ejemplo, se había traducido a 22 idiomas. Aclaró también que el FNUAP no emprendía ninguna investigación

original, sino que utilizaba los resultados de actividades de investigación realizadas por otras entidades, como la División de Población de las Naciones Unidas, y que el Fondo concentraba sus actividades en ámbitos en los que tenía una ventaja comparativa.

197. En cuanto a la petición de muchas delegaciones de que se presentaran los gastos presupuestarios en relación con los gastos previstos y no en relación con los ingresos, como era la práctica actual, la Directora de la División de Finanzas con el personal y Administración señaló que la metodología utilizada en el presupuesto había sido recomendada por los auditores externos en su informe sobre el bienio 1992-1993. Señaló además que los gastos podrían quedar distorsionados en razón de fondos arrastrados o de déficit. Por ejemplo, en 1993 la proporción de los gastos en concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas respecto de los gastos generales había sido del 22,6%, en tanto que la misma razón había sido tan sólo del 16,2% en 1994. La elevada proporción era resultado de que en 1993 los gastos habían sido inferiores a lo previsto, en tanto que la participación relativamente baja en 1994 era consecuencia directa del exceso de gastos registrado en 1994.

198. Por lo que respecta a las preocupaciones planteadas sobre la proporción del presupuesto de la sede en relación con el presupuesto total, la Directora de la División destacó que, históricamente, la parte correspondiente a los gastos de la sede había ido disminuyendo a lo largo de los últimos bienios, pues había pasado de un 63,7% en 1988 a un 51,8% en 1994. Señaló además que los gastos de funcionamiento en Nueva York eran superiores a los de la mayoría de otros lugares de destino. En consecuencia, una medida mejor para calibrar la importancia relativa concedida a la sede respecto del terreno sería la dotación de personal de cada uno de ellos. Así, la relación entre personal de sede y personal sobre el terreno que se proponía en el presupuesto (1 a 3) indicaba claramente la importancia que se daba a las operaciones sobre el terreno. A ese respecto, la oradora hizo relación a la circular que se había distribuido a los miembros de la Junta en que se exponían las tendencias de la dotación de personal de 1988 a 1997, y en la que claramente se mostraba el nivel relativamente decreciente de personal en la sede, que en ese período de 10 años había pasado del 35,4% al 26,6%. Aunque el FNUAP tenía plena conciencia de la necesidad de mantener en un mínimo los gastos administrativos, en particular en la sede, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración señaló que era indispensable una masa crítica de personal a fin de mantener la capacidad necesaria para aplicar el programa del FNUAP.

199. En cuanto a la reclasificación de directores de oficinas en países a la categoría D-1, la Directora de la División manifestó que sólo se haría de conformidad con la decisión 93/28 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta estableció claramente los criterios para los puestos de funcionarios de categoría D-1. En respuesta a una petición de aclaraciones, indicó que el costo de la reclasificación de seis puestos de director de país en la categoría de D-1 ascendía aproximadamente a 28.800 dólares.

200.La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/35. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las estimaciones presupuestarias de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el bienio 1996-1997 (DP/1995/42), del examen financiero anual para 1994 (DP/1995/41) y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/43), así como de los comentarios al respecto formulados por la Junta Ejecutiva;

2. Observa que las propuestas de la Directora Ejecutiva contenidas en el documento DP/1995/42 apoyan las prioridades y orientaciones futuras del programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas teniendo en cuenta la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobadas en la decisión 95/15, y el plan de trabajo para 1996-1999 aprobado en la decisión 95/16, subrayando al mismo tiempo la necesidad de seguir dando prioridad a satisfacer las necesidades de África.

3. Toma nota de las preocupaciones expresadas en los párrafos 4 a 6 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto de la exactitud de las proyecciones de ingresos y, a este respecto, pide a la Directora Ejecutiva que las mantenga constantemente en examen;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que siga esforzándose por reducir al mínimo los gastos administrativos, particularmente en la sede, y que:

a) Presente un informe a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996 sobre posibles medidas para incrementar la reducción del volumen total de gastos en la sede y en Ginebra del 1,2% al 2,0%;

b) Presente un informe a la Junta sobre las medidas adoptadas para reducir los gastos administrativos en el caso de que no se materialicen los ingresos proyectados;

5. Destaca a este respecto que, antes de presentar propuestas para nuevos puestos en bienios sucesivos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe hacer todo lo posible por adaptarse a la evolución de las circunstancias reasignando puestos existentes, teniendo presente la importancia de los países prioritarios;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que se asegure de que, en el momento de la presentación de futuros presupuestos para los servicios administrativos y de apoyo a los programas, se facilite a la Junta información clara relativa a los costos del personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas en los equipos regionales de apoyo por países;

7. Pide además a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta, en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, un informe acerca de la eficacia

de su programa de publicaciones, de conformidad con el párrafo 31 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, teniendo en cuenta la necesidad de que las publicaciones estén disponibles en una serie de idiomas;

8. Pide también a la Directora Ejecutiva que lleve a cabo una evaluación de las actividades de capacitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas y que le presente un informe al respecto, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a más tardar en 1997;

9. Aprueba las consignaciones por un monto de 137.346.000 dólares en cifras brutas, con cargo a los recursos indicados infra, para financiar el presupuesto para el bienio 1996-1997 de los servicios administrativos y de apoyo a los programas, con sujeción a las observaciones contenidas en los párrafos 3 y 4 supra, y conviene en que los créditos del Fondo por reembolso de gastos generales, por la suma estimada de 9 millones de dólares, y los ingresos varios procedentes de los fondos fiduciarios para los servicios de apoyo, por la suma de 1 millón de dólares, se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arroja una consignación neta de 127.346.000 dólares, según se indica a continuación:

Presupuesto para el bienio 1996-1997

<u>Programa</u>	<u>Consignaciones</u>
Dirección y gestión ejecutivas	4 262 000
Servicios de administración e información y relaciones externas	36 287 000
Planificación, evaluación y vigilancia de programas	29 382 400
Apoyo a los programas fuera de la sede	<u>67 414 600</u>
Total de consignaciones brutas	137 346 000
<u>Menos:</u> Créditos e ingresos estimados	<u>10 000 000</u>
Total de consignaciones netas	<u>127 346 000</u>

10. Autoriza a la Directora Ejecutiva a que transfiera créditos entre los programas expuestos en el párrafo 9 supra, dentro de límites razonables, con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para el bienio 1996-1997;

11. Aprueba:

a) El restablecimiento del puesto de Director de la División de los Estados árabes y Europa en la categoría D-2;

b) La reclasificación de la categoría P-2 a la categoría P-3 del puesto de Oficial de Planificación Adjunto en la División de Programas y Coordinación;

c) El establecimiento de nuevas oficinas en Albania, Rumania, y Uzbekistán;

d) La creación de seis puestos de Director en Albania, Benin, El Salvador, Rumania, Sudáfrica y Uzbekistán;

e) El establecimiento de dos puestos de oficiales de programas de contratación internacional de la categoría P-4, uno en Bolivia y otro en Madagascar;

f) La creación de 74 nuevos puestos de contratación local en los países (comprendidos 18 en las nuevas oficinas de Albania, Rumania, Sudáfrica y Uzbekistán), esto es, 17 puestos de oficiales de programas de contratación nacional (9 en África; 3 en los Estados árabes y Europa, 1 de ellos en la Ribera Occidental y Gaza; 4 en Asia y el Pacífico y 1 en América Latina y el Caribe); y 57 puestos del cuadro de servicios generales (34 en África, 9 en Asia y el Pacífico, 6 en América Latina y el Caribe y 8 en los Estados árabes y Europa), quedando entendido que estos puestos sólo se cubrirán en la medida en que haya ingresos del Fondo de Población de las Naciones Unidas para sufragarlos;

g) La reclasificación de seis puestos de Director en los países a la categoría de D-1, con sujeción a los criterios siguientes:

- i) Todos los puestos de categoría D-1 estarán en países en que se ejecute uno de los 30 programas por países de mayor magnitud o en países en que circunstancias excepcionales justifiquen un nombramiento en la categoría D-1;
- ii) Se tendrá en cuenta el número de funcionarios en la oficina, la complejidad del programa de población en cada país en cuestión y la necesidad de atenerse a los párrafos 38 y 39 de la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992;

12. Decide como cuestión de política que, en lo sucesivo, el número de Directores en los países de categoría D-1 no será superior al 25% del número total de Directores en los países;

13. Aprueba la apertura de una oficina en Sudáfrica.

15 de septiembre de 1995

IX. FNUAP: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES
SOBRE GASTOS DE APOYO A LA ENTIDAD SUCESORA DEL FNUAP

201. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del FNUAP presentó el informe de la Directora Ejecutiva sobre los arreglos para servicios de apoyo técnico (SAT) del FNUAP (DE/1995/40). Señaló que los arreglos para los SAT habían sustituido a los gastos de apoyo de organismos, así como al sistema de asesores regionales e interregionales que habían sido parte del programa multinacional del FNUAP. Resumió los resultados de una misión de evaluación independiente realizada en 1994 para evaluar los arreglos de SAT, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Administración en su decisión 91/37. Indicó que la misión de evaluación había llegado a la conclusión de que los arreglos de SAT habían mejorado considerablemente la prestación de cooperación técnica a los países en desarrollo tanto en calidad como en oportunidad.

/...

202. Refiriéndose a los resultados de la misión de evaluación, el Director Ejecutivo Adjunto (Programas) indicó que el FNUAP trataría de utilizar más expertos nacionales y definir mejor el papel de los especialistas en SAT en la sede del organismo. Explicó además que el establecimiento de un cuarto equipo en África central aislaría a ciertos países de la experiencia de países más avanzados de la región; que era demasiado pronto para crear dependencias satélites de SAT; que no era rentable reubicar el Equipo de Apoyo a los Países de Santiago (Chile) a un lugar de Centroamérica; que el Equipo de Apoyo a los Países y la oficina del Director en países correspondiente al Pacífico Sur cumplían funciones complementarias pero diferentes y por lo tanto no se podían amalgamar, y que era demasiado pronto para tratar de reasignar los puestos de coordinadores en las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al conjunto de asesores de los Equipos de Apoyo a los Países. Indicó asimismo que el FNUAP no estaba de acuerdo con la recomendación de la CCAAP de incluir en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas el costo del personal del FNUAP en las oficinas de los Equipos de Apoyo a los Países, ya que la totalidad de los arreglos de SAT estaban relacionados con los programas y tenían que ser lo suficientemente flexibles para evolucionar a lo largo del tiempo, tanto en lo que se refería a la determinación del organismo de ejecución adecuado como a las condiciones para conseguir la competencia técnica adecuada.

203. Numerosas delegaciones acogieron con satisfacción el informe de la Directora Ejecutiva sobre los arreglos de SAT y felicitaron al Director Ejecutivo Adjunto (Programas) por su clara presentación del documento DP/1995/40. Varias delegaciones observaron con satisfacción el éxito de la aplicación de los arreglos de SAT y consideraron que significaban una mejora en comparación con el sistema anterior. Muchas de ellas también señalaron que el sistema de SAT había proporcionado oportuna y eficazmente servicios de apoyo técnico a programas financiados por el FNUAP. Diversas delegaciones expresaron satisfacción por el hecho de que el FNUAP tratase de tener en cuenta en los arreglos de SAT las nuevas esferas de programa que la Junta Ejecutiva aprobó en su decisión 95/15.

204. Muchas delegaciones manifestaron satisfacción por la naturaleza multidisciplinaria del sistema de SAT, gracias al cual se había adoptado un enfoque unitario de las cuestiones de población. Varias pusieron de relieve la importancia del sistema de SAT en la promoción de la formación de cada capacidad nacional mediante, entre otras cosas, una mayor utilización de los expertos nacionales y la prestación de apoyo técnico en fases estratégicas de los programas de país apoyados por el FNUAP. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) se mostró plenamente de acuerdo con los comentarios sobre la creación de capacidad nacional. Observó que los expertos nacionales constituían el primer estrato de servicios técnicos que habría de proporcionarse en el contexto del sistema de SAT y que, por consiguiente, el Fondo había dado instrucciones a los directores en los países de utilizar expertos nacionales siempre que estuvieran disponibles. Cuando no se pudiera disponer de expertos nacionales, los directores en países podrían recurrir a los servicios de asesoramiento proporcionados por los Equipos de Apoyo a los Países. También señaló que en un conjunto revisado de las directrices de SAT se volvería a tratar de las instrucciones sobre formación de capacidad nacional.

205. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta del FNUAP de no modificar la configuración actual de los Equipos de Apoyo a los Países para dar cabida al contexto de dependencias satélites, ya que ello iba en contra de la naturales multidisciplinaria de los arreglos. Varias delegaciones estaban de acuerdo en que el FNUAP mantuviera en la región de África la configuración de tres equipos y reforzar los Equipos de Apoyo a los Países en aquella región para hacer frente a futuras necesidades. Un representante sugirió la creación de subequipos en el marco de los tres equipos existentes en la región de África. Otro apoyó la propuesta del FNUAP de conservar la ubicación actual del Equipo de Apoyo a los Países en América Latina y el Caribe; un tercer representante preguntó si la ubicación actual de los Equipos de Apoyo a los Países era la más adecuada. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) veía con satisfacción el amplio apoyo entre los miembros de la Junta Ejecutiva a que se conservara la configuración actual de los Equipos de Apoyo a los Países. Respecto de la cuestión de los subequipos dentro de los equipos existentes, explicó que ese concepto iría en contra de la naturaleza multidisciplinaria de los equipos. En cuanto a la ubicación de los Equipos de Apoyo a los Países, informó a la Junta de que, a raíz de las deliberaciones anteriores del Consejo de Administración sobre este tema, se había decidido que los Equipos de Apoyo a los Países estuvieran situados cerca de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Añadió que, tras cuatro años de aplicación de esa decisión, todas las partes en el sistema de SAT estaban plenamente satisfechas con la ubicación actual de los equipos.

206. Se expresó amplio apoyo entre los miembros de la Junta Ejecutiva a la propuesta del FNUAP de incrementar el número total de asesores de SAT de 122 a 128, distribuidos de la siguiente manera: 3 asesores adicionales en la región de África; 1 asesor adicional en la región de los Estados árabes y Europa; 1 asesor menos en la región de Asia y el Pacífico y 3 asesores adicionales en la región de América Latina y el Caribe. Varias delegaciones preguntaron si el propuesto fortalecimiento en la región de África era suficiente para hacer frente a las necesidades futuras. Un representante observó la necesidad particular en África de más expertos en salud reproductiva, investigación operacional y logística. Otros pidieron información sobre los criterios utilizados para determinar la composición propuesta del sistema de SAT. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) explicó que, tras haber revisado el FNUAP y sus organismos asociados los resultados y recomendaciones de la misión de evaluación, el Fondo pidió a sus oficinas exteriores que proporcionaran información sobre las necesidades futuras de servicios técnicos. Sobre la base de la respuestas recibidas, y teniendo en cuenta las estadísticas disponibles sobre la carga de trabajo de los asesores, la sede del FNUAP, los Directores del SAT y los organismos asociados deliberaron y acordaron la composición de los equipos y los puestos en la sede de organismos de SAT. El Director Ejecutivo adjunto (Programas) convino en que los tres puestos adicionales de África tal vez no fueran suficientes para reforzar los equipos en aquella región. Indicó que se alentaría una mayor dependencia de expertos nacionales y que en el caso de que eso resultara insuficiente, las oficinas nacionales del FNUAP podrían recurrir al asesoramiento técnico de otros Equipos de Apoyo a los Países, de la sede de los organismos de SAT o de consultores.

207. Si bien una delegación hizo suya la propuesta del FNUAP de mantener el número de especialistas de SAT en la sede del organismo, otras varias, citando el informe de evaluación en el sentido de que los especialistas y coordinadores

de SAT no habían funcionado a plena capacidad, pidió más información acerca de la razón de que el FNUAP no propusiera redesplegar algunos de esos puestos a los Equipos de Apoyo a los Países. Unas cuantas delegaciones preguntaron si se podrían utilizar otras modalidades para desarrollar la colaboración entre el FNUAP y los organismos asociados. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) explicó la necesidad de mantener los puestos en la sede del organismo, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de la OMS a fin de prestar asistencia a los organismos para incorporar el programa de acción de la CIPD y la dimensión de población en sus respectivos mandatos y proporcionar apoyo técnico a los Equipos de Apoyo a los Países. No obstante, indicó que sus funciones podrían mejorarse y señaló que el FNUAP vigilaría muy cuidadosamente la actuación de los especialistas de SAT e informaría a la Junta Ejecutiva sobre la marcha de los arreglos al cabo de dos años.

208. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de una mejor comunicación dentro del sistema de SAT, en particular entre la sede del organismo de SAT y los Equipos de Apoyo a los Países. Una delegación hizo suya la sugerencia del FNUAP de que los asesores de los Equipos de Apoyo a los Países hicieran un mayor uso de los medios electrónicos de comunicación con las oficinas exteriores del FNUAP para dejar más tiempo a tareas no relacionadas con misiones. Otra delegación subrayó la importancia de seguir tratando de mejorar los contactos entre las oficinas exteriores del FNUAP, los Equipos de Apoyo a los Países y otros donantes a nivel de país. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) apoyó plenamente las observaciones formuladas e informó a las delegaciones de que, de hecho, la colaboración entre las oficinas exteriores, los Equipos de Apoyo a los Países y otros donantes ya había tenido lugar en ciertos países.

209. Algunas delegaciones querían saber cómo se aseguraría el FNUAP de que los especialistas de SAT y los asesores de los Equipos de Apoyo a los Países fueran a proporcionar servicios de alta calidad, en particular si se incorporaba en su labor el programa de acción de la CIPD. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) indicó que el FNUAP, junto con los organismos colaboradores, había iniciado un proceso para evaluar el funcionamiento de los actuales expertos de SAT. Por otra parte, se desarrollarían actividades de capacitación y readiestramiento para especialistas de SAT y asesores de Equipo de Apoyo a los Países en las tres nuevas esferas básicas de programa, en forma de cursos prácticos y seminarios.

210. Algunos miembros de la Junta Ejecutiva hicieron referencia a la recomendación de la CCAAP que figuraba en el documento DP/1995/43 de incluir al personal del FNUAP en las oficinas de los Equipos de Apoyo a los Países en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas. Aunque expresaron la necesidad de una mayor transparencia, las delegaciones por lo general no deseaban incluir esos puestos en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) reiteró la necesidad de mantener la flexibilidad en la asignación de ciertos puestos de SAT que actualmente estaban incluidos en el FNUAP. A ese respecto, mencionó que en un futuro próximo se podrían asignar al UNIFEM algunos puestos relacionados con el género, la población y el desarrollo.

211. Una delegación preguntó si el párrafo 9 del informe hacía referencia tan sólo al Caribe de idioma inglés, como se indicaba en el texto. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) señaló que se había producido una omisión

involuntaria en el texto, ya que se debería haber mencionado específicamente a los países caribeños de habla francesa y española entre el grupo de países del Caribe que recibían apoyo técnico de los Equipos de Apoyo a los Países para América Latina y el Caribe.

212. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

95/34. FNUAP: Arreglos para servicios de apoyo técnico

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva que figura en el documento DP/1995/40;
2. Toma nota asimismo de las propuestas contenidas en dicho informe y acoge con satisfacción el plan de la Directora Ejecutiva de reforzar los arreglos para Servicios de Apoyo Técnico (SAT), y en particular los Equipos de Apoyo a los Países;
3. Pide a la Directora Ejecutiva que los arreglos para SAT aporten una contribución mayor al fomento de la capacidad nacional;
4. Toma nota asimismo con preocupación de la pesada carga de trabajo de algunos funcionarios de los Equipos de Apoyo a los Países y pide a la Directora Ejecutiva que vigile cuidadosamente la idoneidad de los arreglos propuestos, especialmente en relación con África, y considere además la probable necesidad de reasignar especialistas de SAT a los Equipos de Apoyo a los Países;
5. Destaca la necesidad de que los Equipos de Apoyo a los Países cuenten con personal que tenga la preparación y experiencia adecuadas para contribuir eficazmente a la acción nacional encaminada a lograr los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, cuya responsabilidad corresponde al Fondo de Población de las Naciones Unidas, especialmente en relación con la salud reproductiva;
6. Pide a la Directora Ejecutiva que informe anualmente a la Junta Ejecutiva, a partir del tercer período ordinario de sesiones de 1997, sobre la aplicación y supervisión de los arreglos para Servicios de Apoyo Técnico;
7. Pide además a la Directora Ejecutiva que en su informe a la Junta Ejecutiva en 1997 incluya:
 - a) Detalles de los progresos alcanzados en la aplicación de los arreglos para Servicios de Apoyo Técnico por lo que se refiere a la propuesta de transformar los puestos de coordinador en puestos de especialistas en las Naciones Unidas y sus comisiones regionales y en oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con el párrafo 60 del documento DP/1995/40;

b) Una evaluación de si los puestos de especialistas son apropiados y eficaces y detalles de las medidas adoptadas para reforzar la labor en equipo entre especialistas de SAT y los Equipos de Apoyo a los Países y reforzar la función de promoción de los especialistas de SAT;

8. Autoriza a la Directora Ejecutiva a que comprometa la suma de 107 millones de dólares en el período cuatrienal 1996-1999 con el propósito de llevar a la práctica los arreglos de Servicios de Apoyo Técnico.

15 de septiembre de 1995

X. FNUAP: INICIATIVA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES DE ANTICONCEPTIVOS

213. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) del FNUAP presentó el informe sobre la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990 (DP/1995/62). Señaló que la propuesta para la continuación de la Iniciativa Mundial, tal como se pedía en la decisión 95/21, se había incluido en el propuesto programa multinacional del Fondo para 1996-1997, según figuraba en el documento DP/1995/44. Por consiguiente, se centró en la parte B del documento DP/1995/62, en el que se trataban las modalidades y procedimientos para establecer un mecanismo mundial para anticonceptivos. Ese mecanismo permitiría al FNUAP atender prontamente las necesidades de anticonceptivos de los países receptores, reduciéndose así el lapso de tiempo necesario desde la iniciación de una petición de anticonceptivos al momento de su entrega. Esto era necesario en los casos en que los programas de países en desarrollo sufrían escasez de anticonceptivos. Era preciso dar respuesta inmediata en esos casos para evitar interrupciones críticas de los suministros de anticonceptivos. El mecanismo garantizaría que los productos anticonceptivos suministrados fueran lo más baratos posible y de calidad adecuada. El Director Ejecutivo Adjunto sugirió que la Junta Ejecutiva autorizase el establecimiento de un fondo rotatorio con una asignación inicial de 5 millones de dólares y el nombramiento de otros dos funcionarios de proyecto para administrar y gestionar el mecanismo.

214. Varias delegaciones apoyaron la propuesta. Una observó que la propuesta se adecuaba al programa de acción de la CIPD y abordaba cuestiones fundamentales de fomento de la capacidad nacional para hacer frente a las necesidades de anticonceptivos y gestión logística en los países en desarrollo. Otra hizo hincapié en que la producción, la adquisición y la distribución locales de suministros anticonceptivos eran fundamentales para el concepto de la ejecución nacional. Una tercera recomendó cobrar tasas razonables por la utilización del fondo rotatorio como medio de garantizar la sostenibilidad del servicio. Otras dos subrayaron la importancia de coordinar estrechamente las actividades de la iniciativa mundial y la labor del mecanismo mundial.

215. Varias delegaciones pidieron aclaraciones acerca de cuestiones concretas. Dos se mostraron preocupadas de que la gestión del mecanismo por el FNUAP pudiera desviar la atención del Fondo respecto de la salud reproductiva; una delegación recordó al FNUAP, a ese respecto, que el foco de las actividades del Fondo, a la luz de los resultados de la Conferencia de El Cairo no debería limitarse exclusivamente a la planificación de la familia, sino que debería

establecer un equilibrio entre los servicios de salud reproductiva, la educación y el asesoramiento; otras dos preguntaron porqué el mecanismo tenía que estar gestionado por el FNUAP y no por el UNICEF o por la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) o algún otro organismo de las Naciones Unidas con experiencia en la adquisición y distribución de mercancías y equipo. Por consiguiente, solicitaron más información sobre la ventaja comparativa del FNUAP en esa esfera. Una delegación estimó que el personal necesario para dirigir el mecanismo debía salir del personal existente; otra consideró que tal vez fuese demasiado optimista creer que dos funcionarios podían dirigir adecuadamente un mecanismo de esa naturaleza; otras dos preguntaron cómo podía ese mecanismo promover el fomento de la capacidad nacional.

216. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) informó a las delegaciones de que el FNUAP era el mayor comprador del mundo de productos anticonceptivos y que en 1994 había adquirido anticonceptivos por valor de unos 80 millones de dólares. Señaló que ningún otro organismo de las Naciones Unidas (con excepción de la OMS, a pequeña escala) intervenía en la compra de anticonceptivos. El FNUAP había comprado anticonceptivos para el Banco Mundial, el PNUD y muchos organismos bilaterales. Esta actividad era útil porque el Fondo podía aprovecharse de economías de escala, logrando los precios más bajos por unidad de los productos anticonceptivos y garantizando la calidad requerida, de acuerdo con lo especificado por la OMS. El Fondo también trabajaba estrechamente con la OSIA y con el UNICEF en la adquisición de bienes y equipo, pero esos organismos no participaban en la adquisición de anticonceptivos. A este respecto, el Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que todos los productos anticonceptivos se suministraban a petición de los gobiernos. Subrayó que el FNUAP tenía plena conciencia de la necesidad de fomentar la capacidad nacional para producir, adquirir y distribuir anticonceptivos. Ahí residía de hecho la ventaja comparativa del FNUAP, es decir, en la capacidad de aunar el suministro, la gestión logística y, en los casos apropiados, la producción de anticonceptivos. El Fondo también ayudaba a los países proporcionando información y capacitación en adquisición y gestión logística de los anticonceptivos. Señaló que el FNUAP no tenía intención de construir instalaciones de almacenamiento, sino más bien de organizar con los fabricantes el almacenamiento de los productos en sus locales. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el FNUAP no descuidaría sus otras actividades en aras de suministrar anticonceptivos por conducto del mecanismo mundial, aunque existía una urgente necesidad de un mecanismo de esa naturaleza. Señaló que los dos funcionarios asignados al mecanismo complementarían al personal de la Dependencia de Adquisiciones del FNUAP y de la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística, aprovechando para ello la capacidad ya desarrollada dentro del FNUAP.

217. Tras la adopción de la decisión 95/36, una delegación manifestó que se sentía defraudada por el hecho de que la Junta Ejecutiva no hubiera podido llegar a una decisión para crear el mecanismo mundial, pese a que al parecer existía un gran apoyo para esa propuesta entre un gran número de delegaciones. Otro representante subrayó a ese respecto que, si bien su delegación estaba de acuerdo en principio con el establecimiento de un programa para un mecanismo mundial para anticonceptivos, deseaba disponer primeramente de un informe amplio sobre el propuesto programa mundial, en particular, por lo que se refería a la ventaja comparativa del FNUAP respecto de otros mecanismos de adquisición dentro

del sistema de las Naciones Unidas, antes de poder tomar una decisión definitiva al respecto.

218. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/36. FNUAP: Programa para un mecanismo mundial para anticonceptivos

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda el párrafo 7.25 del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la decisión 95/21 de la Junta Ejecutiva en la que se pedía que se presentara una propuesta relativa a la continuación de la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística;

2. Toma nota del informe contenido en el documento DP/1995/62, titulado "Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990", así como de las observaciones de las delegaciones;

3. Hace hincapié en que las actividades de adquisición y logística de productos anticonceptivos en el Fondo de Población de las Naciones Unidas deben emprenderse como parte integrante de la labor general del Fondo en el reforzamiento de los programas de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y que esas actividades deben vigilarse cuidadosamente para velar por que se atengan a normas técnicas de seguridad y calidad;

4. Señala además que el reforzamiento del papel del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la adquisición y logística de productos anticonceptivos a corto y mediano plazo debe servir de apoyo al objetivo de crear a largo plazo la autosuficiencia nacional, inclusive capacidad financiera y técnica para la producción local cuando sea posible, e insta a la Directora Ejecutiva a que adopte medidas adicionales con miras a este objetivo en el contexto de los programas por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

5. Conviene en principio, a reserva de lo dispuesto en el párrafo 6, en el establecimiento de un programa para un mecanismo mundial para anticonceptivos administrado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, cuyos objetivos serían prever la demanda y facilitar su rápida atención a fin de evitar interrupciones críticas de los suministros de anticonceptivos; lograr economías de escala y costos menores a los países receptores de suministros anticonceptivos; garantizar la calidad de los anticonceptivos proporcionados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y fomentar la capacidad nacional para gestionar y financiar la adquisición de anticonceptivos y la logística sobre una base de autosuficiencia, de forma que ya no fuera necesario este programa;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 un informe amplio sobre el previsto programa de un mecanismo mundial para anticonceptivos, incluidos los objetivos y

alcance, los aspectos administrativo y financiero y la labor realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para promover el fomento de la capacidad nacional, aprovechando la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, a fin de poder adoptar una decisión definitiva sobre esta materia.

15 de septiembre de 1995

XI. FNUAP: PROGRAMA POR PAÍSES MULTINACIONALES

A. Programa multinacional, 1996-1999

219. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) del FNUAP formuló una declaración introductoria del examen del programa multinacional propuesto para el FNUAP, 1992-1995 (DP/1995/44/Add.1) y el propuesto programa multinacional del FNUAP 1996-1999 (DP/1995/44). Puso de relieve algunos de los logros principales del programa de 1992-1995, señalando que no era posible hacer referencia a todas las actividades importantes que se habían emprendido en dicho período. Reconoció también la necesidad de hacer más hincapié en la supervisión y evaluación de las actividades del programa multinacional.

220. Al presentar el programa propuesto para 1996-1999, hizo referencia a algunas de las actividades importantes que constituían el programa multinacional. En esas actividades se incluían, entre otras, el Programa especial de la OMS de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores en Reproducción Humana (OMS/HRP); el Programa Mundial de Capacitación en Población y Desarrollo Sostenible; el apoyo a la cooperación Sur-Sur por conducto de la Secretaría de Copartícipes en la población y el desarrollo, y sus actividades; y el apoyo a importantes programas de capacitación de salud reproductiva mediante instituciones de cuatro países en desarrollo. El Director Ejecutivo Adjunto mencionó también que la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990 era un componente importante del programa propuesto y que continuaría sus operaciones en los cuatro años próximos con una secretaría constituida por dos funcionarios del cuadro orgánico y un funcionario de apoyo.

221. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra durante las deliberaciones. Una preguntó porqué los recursos que se proponían para la región de América Latina y el Caribe representaban tan sólo un ligero incremento sobre los asignados en el ciclo 1992-1995. Otra se refirió al efecto previsto de las actividades multinacionales a nivel de país, que el orador suponía que estarían claramente vinculadas cuando el FNUAP elaborara planes detallados para los componentes del programa y fueran evaluadas por los mecanismos de supervisión y evaluación. Las lecciones derivadas de esa supervisión y evaluación podrían utilizarse en lo sucesivo como base para la presentación de informes sobre actividades multinacionales llevadas a cabo. La delegación del orador no veía claramente los criterios que aplicaba el FNUAP para decidir en cuál de las esferas básicas del programa debían incluirse las actividades de información, educación y comunicación (IEC) y de promoción. También preguntó si el FNUAP

/...

había emprendido alguna iniciativa de colaboración con el sector comercial. Dijo que el informe sobre el programa propuesto, en la forma en que se había presentado, hacía demasiado hincapié en la ejecución por organismos de las Naciones Unidas. En consecuencia, pedía a la Directora Ejecutiva que diera seguridades de que el programa multinacional tenía como uno de sus objetivos la promoción de una mayor utilización de los grupos del sector privado en lo que se refería a proporcionar acceso a la atención de la de salud reproductiva.

222. Una tercera delegación observó que el programa propuesto se ajustaba al programa de acción de la CIPD y a las prioridades del programa del FNUAP que la Junta Ejecutiva había hecho suyas en su período anual de sesiones de 1995. No obstante, la delegación del orador habría preferido disponer de un informe más analítico en el que se determinaran claramente objetivos y metas, en especial por lo que se refería a salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y con ideas acerca de cómo integrar la planificación de la familia en los cuidados de maternidad y de atención primaria a la salud, cuando no existían esas estructuras e instituciones. También destacó la necesidad de examinar los tipos de datos necesarios antes de decidir sobre la utilización de tecnologías concretas de satélite y electrónicas, y la necesidad de incluir las investigaciones sobre "demanda de servicio para los niños" en el contexto del párrafo 63 del informe, en el que se trata de las investigaciones sobre los factores que afectaban a la demanda de servicios de planificación de la familia.

223. En su respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) del FNUAP explicó que los recursos asignados al programa regional de América Latina y el Caribe deberían considerarse en el contexto más amplio del programa multinacional. Por ejemplo, había actividades del programa interregional que beneficiaban directamente a la región de América Latina y el Caribe, como era el caso del apoyo prestado a una institución de México, por un total de unos 2 millones de dólares, para actividades de capacitación Sur-Sur en salud reproductiva para los países de la región. Reconoció que las actividades de IEC y de promoción del programa propuesto tal vez no se habían expuesto tan claramente entre las esferas básicas del programa como podrían haberlo estado, pero aseguró a las delegaciones que esas actividades quedarían más claramente definidas durante la aplicación del programa.

224. Respecto a la cuestión de evaluar los efectos del programa interregional, el FNUAP había iniciado la aplicación de un sistema de seguimiento técnico de los proyectos interregionales a cargo de su personal técnico. El punto central del seguimiento era el efecto de las actividades en los niveles mundial y de país; su objetivo primordial era aprovechar toda la capacidad existente, especialmente a nivel de país. Dijo que el FNUAP tendría en cuenta las sugerencias formuladas a efectos de las actividades de investigación cuando el Fondo estableciera un programa de investigaciones detallado para el ciclo siguiente. Observó que a este respecto el FNUAP señalaría los resultados de las investigaciones a la atención de la Junta Ejecutiva con una periodicidad anual. En cuanto a la cuestión del sector comercial, dijo que el FNUAP tenía tan sólo una experiencia limitada de tratos con ese sector; no obstante, estaba en curso un estudio sobre la cuestión. El FNUAP consultaría con organismos que tuvieran experiencia en esa esfera y elaboraría directrices según fuera conveniente. En cuanto a los objetivos y metas de los cuidados de salud reproductiva, dijo que

se estaban elaborando directrices apropiadas al respecto en colaboración con la OMS.

225. Tras las deliberaciones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa multinacional del FNUAP por valor de 175 millones de dólares, que se distribuirían de la manera siguiente: 102 millones de dólares para el programa interregional; 28 millones de dólares para el programa regional del África subsahariana; 12 millones de dólares para los Estados árabes y Europa; 19 millones de dólares para Asia y el Pacífico, y 14 millones de dólares para América Latina y el Caribe.

B. Asistencia al Gobierno de Costa Rica

226. Tras la presentación del programa propuesto por el Jefe de la División de América Latina y el Caribe del FNUAP, la Junta Ejecutiva aprobó el programa para Costa Rica que figuraba en el documento DP/FPA/CP/149. El representante de Costa Rica agradeció al FNUAP la asistencia que prestaba al Gobierno de Costa Rica.

C. Ampliaciones de programas por países del FNUAP

227. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del FNUAP informó a la Junta Ejecutiva acerca de las solicitudes de ampliación de programas por países del FNUAP, que el Fondo presentaría a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996. Dijo que en un principio el Fondo había tenido intención de presentar las solicitudes a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, pero había decidido aplazarlas hasta el período de sesiones de enero de 1996 debido al programa de trabajo sumamente apretado del tercer período ordinario de sesiones. Mencionó las siguientes ampliaciones de programas propuestas, muchas de las cuales tenían por objeto sincronizar los ciclos de programas por países de los organismos asociados del Grupo Consultivo Mixto de Política: África: Uganda, una suma adicional de 6,2 millones de dólares dentro de su actual ciclo de programación; Burkina Faso, una suma adicional de 3,1 millones de dólares dentro de su actual ciclo de programación; y Malí, prórroga durante un año más y una suma adicional de 2,5 millones de dólares; América Latina y el Caribe: Bolivia, un año más y una suma adicional de 2 millones de dólares; Cuba, un año más y una suma adicional de 1,5 millones de dólares; y el programa subregional del Caribe, la República Dominicana, el Ecuador, El Salvador, Haití y Panamá, un año más cada uno de ellos, pero sin financiación adicional o por un monto mínimo; Asia y el Pacífico: Bangladesh, la India, y la República Popular Democrática de Corea, un año más cada uno, pero sin financiación adicional; y los Estados árabes y la Región de Europa: Albania y Argelia, un año cada una sin financiación adicional.

228. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal del Director Ejecutivo Adjunto.

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS PNUD/FNUAP

XII. PNUD/FNUAP: VISITA AL TERRENO EN 1995

Informe sobre la visita al terreno en Colombia y Nicaragua (DP/1995/CRP.10)

229. El representante del Reino Unido explicó que en el segundo período ordinario de sesiones de 1995 se había presentado un informe verbal sobre la visita al terreno de la Junta Ejecutiva en Colombia y Nicaragua, realizada del 20 al 31 de marzo de 1995. El resumen quedaba recogido en el informe de aquel período de sesiones. Señaló, no obstante, que una de las facetas más interesantes del informe sobre la visita al terreno había sido la referencia a la participación en la financiación de los gastos, que había sido tema de debate tanto en el presente período de sesiones como en el período de sesiones anual de 1995. En el caso de los países visitados por el equipo, la participación en la financiación de los gastos había sido beneficiosa tanto para el PNUD como para los países del programa.

Informe sobre la visita al terreno en Turquía (DP/1995/CRP.11)

230. El representante de la República de Corea presentó el informe de la visita a Turquía, que había tenido lugar del 15 al 23 de mayo de 1995. Era la primera visita al terreno después de las nuevas directrices de la Junta Ejecutiva para las visitas, de acuerdo con las cuales la visita a un país llevaría ocho días hábiles. Agradeció al Gobierno de Turquía su hospitalidad. El equipo examinó la aplicación del enfoque del programa y el proceso de la nota de estrategia del país. Se observó también que Turquía había sido uno de los primeros países en presentar a la Junta Ejecutiva programas conjuntos PNUD y FNUAP.

231. Se pusieron de relieve aspectos del informe relativos a la coordinación en el país, la ejecución por el gobierno y la cooperación técnica entre países en desarrollo. En su informe, el equipo presentó cuatro recomendaciones: a) debía reforzarse el papel del PNUD en materia de coordinación; b) debía delegarse autoridad a condición de que se recibieran de la sede directrices claras y criterios unificados; c) debía prestarse apoyo al Gobierno de Turquía en sus esfuerzos por utilizar más su capacidad de cooperación técnica con otros países en desarrollo; y d) el oficial de zona del país de la Oficina Regional y la División Geográfica del FNUAP deberían participar en la visita al terreno de la Junta Ejecutiva.

232. Una delegación expresó su satisfacción por el intento de reducir las disparidades regionales por conducto del Organismo Turco de Cooperación Internacional (TICA). La participación del representante de esa delegación en la visita al terreno había permitido tener un mejor conocimiento de las mejores prácticas del PNUD. Otra delegación expresó la esperanza de que la Junta Ejecutiva siguiera dedicando atención a la región y alentara futuras visitas al terreno en aquella zona.

233. El representante de Turquía expresó la gratitud de su gobierno a la Junta Ejecutiva y a los miembros del equipo que había visitado Turquía. Reiteró el compromiso de su Gobierno de mantener una estrecha cooperación con el PNUD.

Informe sobre la visita al terreno en el Níger y en Ghana (DP/1995/CRP.12)

234. El representante de Trinidad y Tabago presentó el informe sobre la visita al terreno en el Níger y Ghana, que tuvo lugar del 29 de julio al 12 de agosto de 1995. Se pusieron de relieve aspectos concretos relativos a los programas del PNUD y el FNUAP en cada uno de los países. El orador resumió las recomendaciones generales de la misión de la manera siguiente: a) era necesario desarrollar y mejorar el mecanismo de evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP) para obtener un panorama completo de la ayuda exterior y de las obligaciones de contraparte del gobierno; b) debería transferirse la autoridad de representación del FNUAP a nivel de país del representante residente al director de país, el cual debería actuar de representante del FNUAP, de conformidad con la decisión 95/20 de la Junta Ejecutiva; c) desde un principio, todas las entidades de las Naciones Unidas deberían participar en la preparación de las notas de estrategia de país; y d) se debía reforzar el papel del coordinador residente, paralelamente a la descentralización de facultades a nivel del terreno.

235. La misión expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Níger y Ghana y a los representantes del PNUD y del FNUAP en el país y en la sede, inclusive los que prestaban servicios en la Dirección de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación y la Sequía y en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

236. Un orador pidió que se tradujera al francés el informe de la visita al Níger. Manifestó que la visita al Níger había demostrado la dedicación del PNUD a los países menos adelantados. Señaló que todavía se podía mejorar más la cooperación entre el PNUD y las instituciones de Bretton Woods.

237. El representante del Níger agradeció a la Junta Ejecutiva la organización de la visita. El informe demostraba que la asistencia del PNUD y del FNUAP era de importancia fundamental para el Níger. No obstante, la reducción general de los recursos del PNUD era motivo de gran preocupación.

238. La secretaría confirmó que el informe de la misión sería traducido al francés.

239. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de las visitas al terreno emprendidas en 1995.

XIII. PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y COPATROCINADO DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

240. La Junta Ejecutiva pidió aplazar el examen del tema 13 de las sesiones conjuntas PNUD/FNUAP sobre el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y examinarlo en su primer período ordinario de sesiones de 1996 sobre la base de un informe por escrito que presentaría la Secretaría.

XIV. OTROS ASUNTOS

A. Consecuencias de la serie de huracanes que han asolado la región del Caribe y coordinación en la materia

241. Una delegación, en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, presentó un proyecto de decisión en el que se hacía referencia a la reciente serie de huracanes que había asolado la región del Caribe. Una delegación manifestó apoyo al proyecto de decisión. Otra delegación, a la que apoyaron otras, pidió que la Junta Ejecutiva ejerciera cautela en la adopción de decisiones sobre situaciones especiales.

242. El representante de Trinidad y Tabago dio las gracias a la Junta Ejecutiva por aprobar la decisión y expresó su agradecimiento a los gobiernos que habían contribuido en la labor de socorro por conductos bilaterales. Esperaba con interés que prosiguiera la cooperación con el PNUD en las esferas que se mencionaban en la decisión.

243. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/33. Actividades de coordinación tras la serie de huracanes que han asolado a la región del Caribe

La Junta Ejecutiva

1. Preocupada por la destrucción que han causado los huracanes en la región del Caribe durante la presente temporada de huracanes;

2. Transmite su sentimiento y sus condolencias a los gobiernos y a los pueblos de los países afectados por la pérdida de vidas humanas y los graves daños sufridos y expresa la esperanza de que se proceda a una reconstrucción rápida y con éxito;

3. Reconoce la fragilidad de los ecosistemas de los pequeños países insulares y su particular vulnerabilidad a los desastres naturales, y subraya la necesidad de continuar el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a actividades de acción, gestión y sistemas de alerta temprana en situaciones de desastre;

4. Reconoce el papel de coordinación que desempeñan los representantes residentes en la región;

5. Pide al Administrador que siga apoyando la coordinación eficaz de las medidas en la materia y contribuya en la medida de lo posible a la movilización de recursos para la acción en caso de desastre, teniendo presente la situación especial de los países del Caribe.

15 de septiembre de 1995

B. Gastos ordinarios y extrapresupuestarios por concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas

244. El Director de la División de Ciencia, Tecnología y Sector Privado de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas presentó el informe sobre los gastos ordinarios y extrapresupuestarios de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas (DP/1995/56). Explicó que, en general, la característica fundamental tanto de los gastos como de las contribuciones era la contracción. En un nivel general, durante 1994 todas las categorías importantes de gastos habían disminuido en términos nominales, y era la primera vez en muchos años que todas las categorías de gastos importantes habían decrecido simultáneamente. También habían disminuido las contribuciones extrapresupuestarias a los organismos. Resumió también las estadísticas de gastos específicas que se describían en el informe.

245. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre los gastos ordinarios y extrapresupuestarios de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas (DP/1995/56).

C. Asistencia del PNUD a Myanmar

246. Una delegación planteó la cuestión de la asistencia del PNUD a Myanmar, manifestando que la manera en que se había abordado podría haber tenido consecuencias negativas para la reputación de la Organización. Resumió la historia de la cuestión, haciendo referencia a la adopción por el Consejo de Administración de las decisiones 92/96 y 93/21 sobre asistencia a Myanmar. También citó la declaración del Administrador a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1994 en el sentido de que presentaría la programación futura, inclusive opciones en cuanto a la asistencia a Myanmar que sometería a la decisión de la Junta Ejecutiva.

247. Esa delegación manifestó además que su gobierno compartía plenamente la opinión del Administrador de que debía dejarse librada a la Junta Ejecutiva la solución de una cuestión tan importante como la de continuar la suspensión de nueva asistencia a un Estado Miembro, ya que ello realzaría la transparencia de la Organización. Esa delegación pedía oficialmente que las propuestas para futuros programas en Myanmar se presentaran a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996. El Gobierno del orador veía con satisfacción los recientes acontecimientos ocurridos en Myanmar, en atención a los cuales había adoptado una nueva política sobre la asistencia bilateral a Myanmar. Se había otorgado ayuda, caso por caso, para proyectos en los que se había suspendido los trabajos y otros encaminados a satisfacer necesidades humanas básicas. Se pidió al Administrador que tomara nota de la política de ayuda del Gobierno del orador, que tenía debidamente en cuenta los cambios positivos ocurridos en Myanmar. Destacó también la importancia de la transparencia en la gestión de todas las cuestiones planteadas ante el PNUD.

248. El representante de Myanmar expresó su agradecimiento por la declaración que acababa de hacerse. Aunque la asistencia del PNUD a su país había disminuido, seguía siendo muy apreciada. Otra delegación, a la que apoyaron cinco más, reiteró la petición al PNUD de que presentara planes para la futura

programación a la mayor brevedad posible y que mantuviera los principios de neutralidad y transparencia.

249. En su respuesta, el Presidente indicó que se dejaría constancia de las cuestiones planteadas en las minutas del período de sesiones de la Junta y que la Secretaría del PNUD esperaba someter a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1996, la cuestión del fondo para proyectos en Myanmar en el futuro.

D. Conclusión del período de sesiones

250. La Junta Ejecutiva concluyó sus trabajos adoptando la siguiente decisión:

95/37. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones 1995:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1995 en su forma enmendada oralmente (DP/1955/L.4);

Aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 1995 (DP/1995/39);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1996:	15 a 19 de enero de 1996
Segundo período ordinario de sesiones de 1996:	25 a 29 de marzo de 1996
Período de sesiones anual de 1996:	6 a 17 ó 13 a 24 de mayo de 1996*
Tercer período ordinario de sesiones de 1996:	9 a 13 de septiembre de 1996

* A reserva de que el período de sesiones anual se celebre en Ginebra (6 a 17 de mayo) o en Nueva York (13 a 24 de mayo).

Convino en que en los períodos de sesiones de 1996 se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Adoptó la decisión 95/26, de 14 de septiembre de 1995, sobre cuestiones relativas al quinto ciclo de programación: cálculo de la bonificación en concepto de independencia;

TEMA 3: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó la reorientación del quinto programa para Rwanda (DP/1995/57);

Aprobó la reorientación del quinto programa para Burundi (DP/1995/58);

Aprobó el primer programa para Azerbaiyán (DP/CP/AZE/1);

Aprobó el primer programa para la Federación de Rusia (DP/CP/RUS/1);

Aprobó el quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5);

Tomó nota del informe del Administrador sobre las necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo (DP/1995/48) y autorizó al Administrador a liberar el 50% restante de la cifra indicativa de planificación restablecida para la programación;

Exámenes de mitad de período del PNUD

Adoptó la decisión 95/25, de 13 de septiembre, sobre programas multinacionales;

Tomó nota del informe general sobre los exámenes de mitad de período (DP/1995/47);

Tomó nota del examen de mitad de período de los programas interregionales y mundiales del quinto ciclo (DP/1995/47/Add.1);

Tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa regional para África (DP/1995/47/Add.2);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa regional para Asia y el Pacífico (DP/1995/47/Add.3);

Tomó nota de la nota del Administrador sobre el tercer programa regional para los Estados árabes (DP/1995/47/Add.4);

Tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa regional para América Latina y el Caribe (DP/1995/47/Add.5);

Tomó nota de la nota del Administrador sobre el tercer programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/1995/47/Add.6);

TEMA 4: PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 95/29, de 15 de septiembre de 1995, sobre PNUD: Examen anual de la situación financiera, 1994;

Adoptó la decisión 95/30, de 15 de septiembre de 1995, sobre la armonización de la presentación de los presupuestos;

Adoptó la decisión 95/28, de 15 de septiembre de 1995, sobre PNUD: Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997;

Adoptó la decisión 95/27, de 14 de septiembre de 1995, sobre adquisiciones en los países en desarrollo;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1995/52);

Tomó nota de los informes sobre verificación de cuentas del PNUD: Resumen de las principales observaciones formuladas por los auditores externos de los organismos de ejecución sobre los estados de cuentas de 1993 relativos a los fondos asignados a esos organismos por el PNUD y de las cuentas comprobadas de los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1993 (DP/1995/53 y Add.1);

TEMA 5: PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Decidió aplazar el examen del tema 5 del programa: PNUD: Gastos de apoyo a los organismos (DP/1995/49) hasta el primer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva;

TEMA 6: OSPNU: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 95/31, de 15 de septiembre de 1995, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 1994-1995 (DP/1995/45);

TEMA 7: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 95/32, de 15 de septiembre de 1995, sobre cuestiones relativas a la rendición de cuentas y la responsabilidad y a la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 8: FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del examen financiero anual, 1994 (DP/1995/41);

Adoptó la decisión 95/35, de 15 de septiembre de 1995, sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;

TEMA 9: FNUAP: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS
DISPOSICIONES SOBRE GASTOS DE APOYO
A LA ENTIDAD SUCESORA DEL FNUAP

Adoptó la decisión 95/34, de 15 de septiembre de 1995, sobre FNUAP: arreglos para Servicios de Apoyo Técnico;

TEMA 10: FNUAP: INICIATIVA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES
DE ANTICONCEPTIVOS

Adoptó la decisión 95/36, de 15 de septiembre de 1995, sobre FNUAP: Programa para un mecanismo mundial para anticonceptivos;

TEMA 11: PROGRAMAS POR PAÍSES Y MULTINACIONALES

Aprobó el programa multinacional del FNUAP para 1996-1999 (DP/1995/44), incluida la distribución de recursos que se proponía en el párrafo 118 del documento, y tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el examen del programa multinacional propuesto para el FNUAP, 1992-1995 (DP/1995/44/Add.1);

Aprobó el programa del FNUAP para Costa Rica (DP/FPA/CP/149);

Tomó nota del informe del Director Ejecutivo Adjunto sobre la ampliación de programas por países de FNUAP;

TEMA 12: PNUD/FNUAP: VISITAS AL TERRENO EN 1995

Tomó nota de los informes de las visitas al terreno realizadas en 1995;

Informe sobre la visita al terreno en Colombia y Nicaragua
(DP/1995/CRP.10);

Informe sobre la visita al terreno en Turquía (DP/1995/CRP.11);

Informe sobre la visita al terreno en el Níger y en Ghana (DP/1995/CRP.12);

TEMA 13: PROGRAMA CONJUNTO Y COPATROCINADO DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Decidió aplazar el examen del tema 13 del programa: Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, y pidió que se presentara al examen de la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 un informe por escrito sobre los progresos realizados en el establecimiento de los programas de las Naciones Unidas conjuntos y copatrocinados sobre VIH/SIDA (UNAIDS) y el papel del PNUD en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la epidemia de VIH/SIDA;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 95/33, de 15 de septiembre de 1995, sobre las consecuencias de la serie de huracanes que han asolado la región del Caribe y la coordinación en la materia.

Tomó nota del informe del Administrador sobre los gastos ordinarios y extrapresupuestarios de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas (DP/1995/56, Add.1 y Add.1/Corr.1);

15 de septiembre de 1995

ANEXO

Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones

En los futuros períodos de sesiones se prevé estudiar los siguientes temas:

Primer período ordinario de sesiones (15 a 19 de enero de 1996)

Tema 1. Cuestiones de organización (incluidas la elección de la Mesa y el reglamento)

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Iniciativas para el cambio: seguimiento de la decisión 95/22

Tema 3. Cuestiones relativas a los títulos de programación

Tema 4. Programas por países y cuestiones conexas

Tema 5. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

/...

Tema 6. Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

Tema 7. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 8. Gastos de apoyo a los organismos

Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP

Tema 9. Actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social

Tema 10. Programa conjunto y copatrocinado sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 11. Estrategia para la asignación de los recursos del FNUAP

Tema 12. Futuras funciones del FNUAP en relación con la evaluación y la satisfacción de necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística

Tema 13. Programa mundial para productos anticonceptivos

Tema 14. Posibilidad de que la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP se hagan miembros del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

Tema 15. Programas por países y cuestiones conexas

Tema 16. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: seguimiento de la decisión 95/35 de la Junta Ejecutiva

Tema 17. Otros asuntos

Segundo período ordinario de sesiones (25 a 29 de marzo de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Programas por países y cuestiones conexas
- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: seguimiento de la decisión 95/35 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones conjunta FNUAP/PNUD

- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Programas por países y cuestiones conexas

- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: seguimiento de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva
- Evaluación
- Voluntarios de las Naciones Unidas
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: seguimiento de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva
- Asistencia al pueblo palestino
- OSPNU: seguimiento de la decisión 95/31 de la Junta Ejecutiva

Período anual de sesiones (6 a 17 ó 13 a 24 de mayo de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del PNUD

- Informe anual del Administrador y cuestiones conexas
- Iniciativas para el cambio: seguimiento de la decisión 95/22
- Cuestiones relativas a los ciclos de programación:
Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación:
informe provisional
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Serie de sesiones PNUD/FNUAP

- Informes al Consejo Económico y Social
- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas

Serie de sesiones del FNUAP

- Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas
- Programas por países y asuntos conexos

Tercer período ordinario de sesiones (9 a 13 de septiembre de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Arreglos para servicios de apoyo técnico
- Programas por países y cuestiones conexas

Serie de sesiones conjuntas FNUAP/PNUD

- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Informe sobre visitas al terreno

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación: seguimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Programas por países y cuestiones conexas
- Gastos de apoyo a los organismos
- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
